



DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. PÍO GULLÓN É IGLESIAS

EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1905



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Plaza de San Javier, núm. 6.

1905

NM 7247
NF 7183
R. 8325 (64)
D.

6222 +
724
R-4454

DISCURSOS

LEÍDOS ANTE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. PÍO GULLÓN É IGLESIAS

EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1905



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Plaza de San Javier, núm. 6.

1905

dm 7247
N.º 2183
R. 8325 (A)

DISCURSO

DEL

EXCMO. SR. D. PÍO GULLÓN É IGLESIAS

DISCURSO

EXCMO. SR. D. FID. WULFON S. JOSEPH



Señores académicos:

La imparcialidad con que procuráis llenar vuestra misión elevada y el deseo de que se hallen aquí representados los ideales más diferentes, extremaron, sin duda, en el año próximo pasado las inclinaciones de vuestra benevolencia y han permitido que yo, con más años que títulos y más temores que calidades, venga á reemplazar en vuestro seno á un ilustre varón que, en edad todavía más avanzada, mantenía con singular consecuencia aspiraciones, doctrinas y principios totalmente distintos de los que merecieron siempre mis preferencias.

Esta misma diversidad de ideas y opiniones, en la cual seguramente coincido con la mayoría de vuestros criterios, garantiza la profunda sinceridad con que tributo á D. Juan M. Orti y Lara un homenaje de admiración y respeto, y consiente que vosotros guardéis de su cooperación y de su trato, no la memoria compasiva y benigna, pero insegura y efímera, que se otorga á cuantos convivieron en

nuestro hogar y secundaron nuestros empeños; no la consideración ordinariamente dispensada á los que se fueron, que por social y por cristiana tiene mucho de obligada y un poco de impersonal, sino aquel otro sentimiento melancólico, perdurable, afectuoso y algo fraternal con que se recuerda á un compañero tan útil como distinguido, que dejó para cuantos siguieron paso á paso su vida, raro y nobilísimo ejemplo de firmeza y abnegación.

Si los hombres que consagran una larga existencia á pocas y bien determinadas doctrinas, y llegan muchas veces hasta la intransigencia, buscando en principios para ellos fundamentales ó infalibles, la única orientación y la brújula permanente de sus trabajos, son, como algunos pretenden, aquellos que más contribuyen al choque fecundo de las ideas y á la eficacia final de la controversia, habrá que reservar al Sr. Orti y Lara un lugar señalado entre esos varones que nuestros vecinos, con locución impropia pero expresiva, suelen llamar *hombres de una pieza*, y deberéis todos reconocer en aquel perseverante discípulo de José de Maistre y de Bonald, un desinterés que pocos igualaron y quizá ninguno superó, entre los defensores radicales, sistemáticos y apasionados de las mismas ó de otras ideas.

Tuvo, en efecto, el Sr. Orti y Lara—¿quién no las ha encontrado en nuestros tiempos de mudanzas, ensayos y transacciones?—ocasiones diversas de ceder en lo menos substancial, de conservar la primitiva dirección de sus opiniones y modificar,

no obstante, la propaganda y los juicios en cuanto á conducta y procedimientos de sus correligionarios; con lo cual, en época no muy remota, de cierto se hubiera colocado al hilo de los sucesos, preparándose ventajas de posición ó, cuando menos, aquel aumento de notoriedad y de favor público que á tantos y de tan varios modos seduce.

Su ánimo jamás dió cabida á tentación semejante, porque, unidas en él una rara modestia y una disciplina ejemplar á una conciencia intransigente y severa, se hallaba satisfecho, casi orgulloso, con su condición de catedrático, y, por otra parte, tal vez entendía que juicios y consejos no solicitados ni espontáneamente defendidos, pueden aceptarse y seguirse cuando proceden de autoridades inapelables, pero no deben nunca utilizarse para provecho personal del que sin previa convicción y por pura obediencia los acata.

Condiciones son todas las indicadas, más ó menos conformes con las complejas necesidades de la vida moderna y con los deberes impuestos por ella á los hombres públicos; pero prendas morales, al fin, de valor muy subido, que realzadas además para una labor incesante y por cualidades privadas también ejemplares, tal vez hicieron de la vida de mi predecesor un conjunto de virtudes cuyo ejercicio, por dicha de los hombres, producirá siempre en las sociedades civilizadas una consideración menos expansiva, pero más honda que cualquiera otro mérito, y en Corporaciones tan doctas y calificadas como la vuestra, alcanzará en cualquier tiempo el

poder de elevar los ánimos contrapuestos ó vacilantes por encima del análisis y la crítica, concertándolos y fundiéndolos todos en un sentimiento de sincera adhesión y permanente respeto.

Difícil parece conservar la propia armonía cuando la consideración se aparta del orden exclusivamente moral para fijarse en las cuestiones que más preocupan ahora á los pensadores y á los hombres activamente consagrados á la política, en las que reclaman con mayor imperio, así la atención serena del escritor y del estadista, como la más viva y más impresionable de las personas y colectividades que en medida distinta, pero con positiva intervención, cooperan á la organización y á la vida de los Estados modernos.

Revelan estas cuestiones el carácter y la extensión de males que á todos afectan, aunque no todos demuestren en sus quejas completa justicia y exacto conocimiento; encierran también el secreto del porvenir inmediato para intereses incalculables, para opiniones hasta hoy imperantes, para instituciones gloriosas, creencias arraigadas, costumbres ya más que seculares: son, por lo tanto, aquí y en todas partes, la entraña misma de la política presente y futura, y á ellas entiendo que debo inclinar vuestro examen, sometiéndoos algunas observaciones sobre las que considero capital entre todas: sobre la crisis contemporánea del régimen parlamentario.

No me detienen en el cumplimiento de esta obligación la notoria insuficiencia de mis medios, ni

los trabajos parciales y meritorios que con la pluma ó con la palabra se han dedicado al propio fin en España ni los más completos y más radicales que han visto la luz en el extranjero: no me arredra siquiera la dificultad casi insuperable de señalar en semejante materia remedios ó esperanzas algo proporcionadas á la gravedad de los males; que cuando se obedece á los dictados de la conciencia no es lícito soñar con éxitos, y al que llega, como yo, temeroso, aunque convencido, ante una Asamblea tan competente y experta, le basta reseñar el mal profundizando cuanto pueda en su diagnóstico, seguro de que otros pesarán después la importancia y la inminencia del peligro, y concurrirán á evitarlo derramando en pronósticos acertados las luces de su inteligencia.

¿Pero existe, en efecto, ese peligro? ¿Debe ya darse el nombre de crisis á las protestas contra el régimen formuladas, á las deficiencias observadas en su dilatada práctica, á los clamores en que todos percibimos, todavía más que la duda ó la hostilidad, un penoso y acerbo desencanto?

Para contestar á estas preguntas que pueden resumir la primera y la mayor parte de mi propósito, conviene, á la verdad, recordar que no son los hombres de una época autoridades infalibles para aquilatar sus méritos y desventajas, apreciar exactamente sus instituciones y costumbres y descartar de las críticas; al parecer más unánimes, aquella no despreciable suma que suelen aportar el antagonismo de las parcialidades, el encono con que lu-

chan siempre los grandes intereses humanos, el entusiasmo, lírico en apariencia, pero en realidad violento y fanático, de muchos hombres por lo pasado, y el ansia febril que sienten otras inteligencias de cambios y reformas radicales, destruyendo, con el fin de facilitarlas, todo lo que encuentran arraigado y establecido.

Importa advertir asimismo que muchos escritores y algunas agrupaciones, al combatir por extensión de argumento el régimen parlamentario, censuran principalmente defectos que no tocan á su esencia, y cuya corrección, sin alterarlo en sus bases y sus fines, lo acomodaría mejor á las fuerzas y necesidades surgidas en una centuria.

Pero considerados en su valor todos estos reparos, verificada en el examen de los hechos la natural selección, descartado, en suma, del conjunto cuanto puede provenir del clamoreo apasionado y de la algarada inconsciente, quedan todavía en el cuadro que se nos ofrece síntomas que, por su generalidad, por su intensidad y sobre todo por su persistencia, acusan en nuestro régimen político uno de aquellos períodos notoriamente críticos y difíciles que en el curso de la Historia han precedido ó acompañado al ocaso de las organizaciones y de los poderes; épocas memorables que suelen imponer á éstas transformaciones inmediatas ó señalar su ruina definitiva.

A la gravedad de situación semejante corresponde con exactitud la historia de su desarrollo, cuyas fases, trámites y progresos reclamarían un es-

tudio muy detenido si, como dejo indicado, no lo hubieran hecho en trabajos parciales varios escritores, y si la unanimidad con que hoy se propaga el descrédito del régimen dejara en los ánimos interés preferente para la iniciación y el crecimiento de corrientes que se nos imponen ya como incontrastables.

No ofrece para la opinión atracción verdadera, ni presenta siquiera excepcional importancia para la crítica histórica, averiguar si existían ó no desconfianzas y profético pesimismo en las prudentes reservas con que explicaron el sistema parlamentario y comentaron su aplicación en el continente autores tan poco sospechosos como Hallam, Broughan, Macaulay y May.

Menos justificado resultaría para vuestra ilustración evocar en el período de agitación que atravesamos, algunos conceptos memorables que anunciaron la crisis presente como relámpagos en atmósfera todavía sosegada, y recordar para este fin las palabras, varias veces reproducidas, con que el Príncipe Alberto, desde la misma cima de las instituciones inglesas, declaró que el régimen parlamentario en su propia cuna se hallaba sometido á una prueba (1); ó repetir las censuras más concretas y mucho más acerbas con que motejó y desprestigió al Parlamento aquel mismo Lord Beaconsfield, que había aumentado el número de los electores ingleses, y cosechado en la tribuna y el Go-

(1) Literalmente: *New the parliamentary systeme is on ist trial.*

bierno laureles tan honrosos como en el culto de las patrias letras; y tampoco fuera excusable presentar á vuestra memoria, ya de estos primeros datos muy apartada, los fallos desconsoladores y pesimistas con que poco antes de morir sentenciaba á las Asambleas de su país y de su partido un republicano y orador tan calificado como Luis Blanc.

Abandonemos, pues, estos y otros sucesos preliminares que fueron síntomas elocuentes, no por todos bien percibidos, de una situación peligrosa, y demos con tan sobria indicación por cerrado el que pudiéramos llamar período de las declaraciones proféticas.

Antes de que éste terminara, coincidiendo aún con sus postrimerías, inicióse otro de mayor interés para la crisis que atravesamos, y más vivo, por lo tanto, en la memoria de todos.

Brotaron entonces de los diversos puntos del horizonte político las críticas de carácter doctrinal, en las cuales con meditados textos se combatía el sistema parlamentario, reflejando todos los criterios filosóficos que se han disputado la dirección del espíritu humano durante el último tercio de la pasada centuria, desde el ultramontano ó autoritario intransigente, que no admitiendo el imperio de nuestra razón, ni, por lo tanto, la soberanía de la opinión pública, considera todo sistema constitucional como un error manifiesto, hasta el que sostienen los idealistas hegelianos, los positivistas, los evolucionistas de diversas escuelas y, por lo

tanto, los transformistas; en una palabra, cuantos entienden que el régimen y las formas parlamentarias son insuficientes para llenar los fines de la sociología moderna, y aun para satisfacer las aspiraciones de la democracia contemporánea.

No hay para qué advertir que de estos numerosos y últimos grupos, á cuya cabeza por largo tiempo colocaron muchos á Spencer, han partido y parten aún las reprobaciones de más alcance; y tampoco será necesario consignar que con los libros exclusivamente dedicados en ambos continentes y en distintos idiomas á tal empeño, se mezclaron muchas veces en estudios históricos ó puramente filosóficos, apreciaciones aisladas y contrarias á los modernos Parlamentos, que por su exactitud, por su crudeza ó por el prestigio de sus autores labraban en los ánimos imparciales tan hondamente como extensos tratados.

Ni de unas ni de otras cabe, como dejo dicho, hacer ya enumeración metódica y provechosa; pero entre las publicaciones que por entonces vieron la luz quedaron acá; en el Occidente de Europa, tres libros que, en mi entender, señalan tres distintos orígenes, tres grados ó caracteres de la demoledora cruzada, y sobre los cuales bien pueden aún detener la atención cuantos quieran recordar con claridad el movimiento de las ideas en su tiempo.

Es el más popular en España y el primero en el orden de la publicación, ya que no lo sea por su transcendencia, la crítica fundada, imparcial, ele-

vada y discreta que con el nombre de *Los partidos políticos y su ingerencia en la Administración y en la Justicia* escribió Minghetti en 1881 señalando los extravíos y peligros que tales intrusiones originaban al sistema constitucional, á la libertad y al porvenir de su patria; revelando en el análisis de los vicios y los abusos, ya en aquella sazón muy considerables, mayor firmeza y fe que en la indicación de los parciales remedios con que, al final de su obra, parece como que busca esperanzas para los lectores y acaso consuelos para sus personales convicciones; pero sobre todo apreciando y retratando costumbres y procedimientos de la vida política con una exactitud que no reflejó únicamente la situación de los italianos, sino que otros pueblos latinos juzgaron, como recordaréis, espejo fiel de su propio estado y expresión afortunada de sus preocupaciones.

Cuatro años después dió el segundo libro á la estampa el publicista inglés Sir Henry Somner Maine, ya en aquella fecha muy reputado por otros importantes trabajos, y cuya obra, titulada *Ensayo sobre el Gobierno popular*, en muy escasa medida coincide con el criterio de Spencer, no responde tampoco al de los ultramontanos del continente, y, sin embargo, anatematiza el predominio de las muchedumbres, fustiga las costumbres democráticas, procura desacreditar el pasado y el presente del régimen parlamentario, obscurece también cuanto cabe su porvenir, y todo lo hace con tal ingenio, tal atrevimiento y formas al parecer tan

dialécticas, que sobradamente se explica el favor singular y duradero con que en el mundo culto fué recibida su obra.

Con mayor determinación y distinto carácter apareció en 1891 el tercero de los libros á que aludí, escrito con el nombre de *El Gobierno en la democracia*, por el profesor y publicista belga Laveleye, á quien sus largos estudios, sus viajes de investigación, sus importantes obras anteriores y sus innumerables artículos sobradamente conceden el título de tratadista.

No bastaron aquellas circunstancias, ni las opiniones democráticas del autor, ni la meditación con que sin duda fué redactada y corregida aquella última producción de su vida, para que Laveleye limitara la franqueza desconsoladora con que analiza y aprecia la situación del régimen establecido en casi todo el mundo civilizado.

Sin atenuaciones ni eufemismos, declara que este sistema atraviesa en todas partes una grave crisis; consigna que en los Estados Unidos, nación que figura para él como modelo de todas las libertades, públicamente se repite que ha venido á ser el Congreso palenque de los politicastos vulgares, retirándose de la vida pública los hombres eminentes; afirma también que en la Gran Bretaña se encuentra el régimen detenido ó interrumpido á cada paso (1), y no sirve ya para la obra legislativa, sino para fatigar y moler á los diputados y matar

(1) *Est sans cesse arrêté.*

á los ministros; llama caleidóscopo al Parlamento italiano, cuyos grupos (porque allí no hay partidos) viven en perpetua transformación, cuyas sesiones jamás ofrecen dos legislaturas parecido aspecto, y cuyo mecanismo ó procedimiento se reducen á una interpelación, una votación, una crisis y un cambio de Ministerio; recoge sin protestas ni limitaciones las quejas innumerables que de las Asambleas de su patria formulan y propagan hace ya más de tres lustros nuestros vecinos, asegurando que el Senado francés necesita reformas y la Cámara popular es, según unos, pasta blanda que se deja moldear por los Ministros hábiles, y, según otros, agrupación que impone á una Administración exenta de voluntad, veleidades incoherentes ó proyectos improvisados; describe, en una palabra, el parlamentarismo clásico y más conocido como árbol desmedrado, amenazado y medio seco, en el cual apenas se divisan dos ó tres ramas relativamente frondosas.

Á los hombres que en la soledad de su hogar seguían con particular anhelo la sucesión de estos interesantísimos hechos, debió causar la obra de Laveleye una impresión penosa y profunda.

Sería para todos significativo, para muchos acaso concluyente, que el antiguo y fecundo profesor de Lieja, próximo ya á los setenta años, sin espíritu de secta ni pasión de partido, reflejando un criterio genéricamente democrático, y al parecer obedeciendo tan sólo á propósitos de reformador ó de sociólogo, confirmara con nueva autoridad los jui-

cios de Spencer, justificara las censuras demoleedoras de Maine, sancionara directa ó indirectamente las críticas vivas y conmovedoras que del parlamentarismo de su patria ó del de todas partes habían formulado poco antes Boughi en Italia (1), Prins en Bélgica (2), Comre-Shwienig (3) y Perls en Alemania, Laffitte (4) y otros muchos en Francia, poniendo por fin esmero, si no especial complacencia, en reproducir aquella definitiva sentencia de Luis Blanc á que me referí más arriba, y hasta las palabras más que severas con que Gladstone mismo calificó uno de los últimos períodos parlamentarios en que pudo probar su actividad incansable.

Pero faltaron tiempo y ocasión para que la masa de los atentos lectores midiera con exactitud los efectos producidos por el libro de Laveleye y por las muchas obras anteriores. Desde 1891 se formalizó con importantes acuerdos la hostilidad sistemática de algunos partidos contra las Cámaras, crecieron en progresión rapidísima las censuras metódicamente formuladas en verdaderos volúmenes, y se multiplicaron todavía más en el Mediodía y en el Occidente de Europa las propagandas en opúsculos, revistas, periódicos y discursos.

(1) Artículos publicados en la *Nuova Antologia* en 1884.

(2) *La démocratie et le régime parlementaire*, ídem.

(3) *Hammels priings Parlamentarische Indiscretionen*. Leipzig, 1885. Cito esta obra y la siguiente por autorizadas referencias de su espíritu y su fin; pero me ha sido imposible compulsarlas, porque se agotaron hace tiempo, y ni aun en las bibliotecas de las Cámaras del Imperio existen.

(4) *Le suffrage universel et le régime parlementaire*: 1888.

No fueron pocas, ni de escasa substancia, las que vieron la luz en trabajos que pretendían respetar la esencia del régimen y querían tan sólo reformarle y purificarle, ya empleando remedios tan heroicos como el *referendum*, ya recomendando el sufragio cualitativo, la representación proporcional, la pluralidad de listas, los métodos llamados de cociente y cualesquiera otros procedimientos electorales; pero resultaron más numerosas, más acerbas y mucho más comprensivas las que, firmadas por escritores de opiniones distintas, se encaminaban á analizar y retratar todo el estado presente del sistema parlamentario, provocando hacia éste el desdén y el desvío, cuando no la hostilidad y el desprecio de todas las capas sociales.

Para señalar las ideas y el estilo que en estas últimas dominaban, y que tan directamente contribuyeron á los juicios de la opinión antes indicados, conviene extractar como leve muestra algunos de los párrafos de tres distintos trabajos, publicados todos ellos en la Revista que durante largo período del siglo pasado fué más leída por los hombres de nuestra raza; escritos que, por otra parte, no han encontrado en país alguno seria contradicción.

Melchor de Vogué, republicano gubernamental, escritor reputado é individuo de la Academia Francesa, afirmaba en la publicación aludida, que en el régimen parlamentario antiguo y moderno jamás se puede hacer justicia distributiva, dando á propios y extraños la responsabilidad y censura que les corresponde; que es preciso defender siempre á

los propios y herir á los contrarios; que hay que entrar siempre en la pugna de las pasiones y suprimir la equidad intelectual. Otros períodos de su trabajo utiliza el mismo De Vogué para asegurar que la vida parlamentaria se caracteriza hoy por una impotencia de nacimiento, por la imposibilidad de producir leyes, reformas y aun verdaderos actos, y, en suma, por una parálisis congénita (*native*), de la cual los propios individuos de las Cámaras tienen *conciencia y hastío*.

Francisco Pressensé, socialista gubernamental, diputado y publicista de vosotros también conocido, asienta en un estudio titulado *La crisis del liberalismo*, que el parlamentarismo atraviesa otro período crítico y difícil; que en la propia Inglaterra los partidos perdieron la cohesión necesaria para el mantenimiento del régimen, y llegaron en ocasiones muy cerca del atomismo por los cambios de frente que han realizado grupos enteros y hombres tan calificados como Devonshire, Gladstone y Chamberlain; que como poderosos agentes contrarios á la esencia del régimen obraron después el imperialismo y el *jingoísmo*, admitidos ya hasta en las filas de los liberales; que el Gobierno de gabinete se debilita; que Lord Salisbury (Presidente del Consejo cuando el orador francés publicaba este escrito) propendía á sustituirle con un Gobierno personal, mandando para todo lo exterior un terceto compuesto del mismo Presidente, de Balfour y de Chamberlain, y para lo interior, un quinteto, que formaban con aquellos tres personajes, los se-

ñores Goschen y Devonshire, mientras los otros catorce individuos del Gabinete eran puramente Ministros decorativos (*de parade*).

M. Charles Benoist, republicano progresista de opiniones quizás más templadas que las de su jefe en política, M. Ribot, profesor de Derecho constitucional en la Escuela de Ciencias Morales y Políticas, y escritor á quien, como todos sabéis, con justicia debe reputarse por verdadera especialidad en tales estudios, asevera en artículos titulados *Parlements et Parlementaires*, que el régimen en toda la Europa continental se corrompe primero en sus fuentes ú orígenes, después en su manera de funcionar, y, por último, en sus frutos ó productos; consigna también que en Francia, todo el que vale procura apartarse, no tan sólo de las funciones parlamentarias, sino además de todas las políticas, y aunque exceptúa de sus razonados y rigurosos juicios á Inglaterra, luego, discutiendo en otro número de la misma Revista con el italiano Marqués de Tamari, claramente confiesa que en la misma Gran Bretaña el sistema parlamentario se debilita ó doblega (*flechit*) por distintos motivos, y señaladamente por la confusión producida en la línea que separa á los dos grandes partidos.

Era indudable que en todas partes, y más singularmente en los pueblos de temperamento impresionable ó sensible, estas consideraciones estampadas por publicistas de filiación tan diversa habían de recogerse y extremarse muy luego, no ya entre los comentadores, sino hasta entre los lectores vul-

gares y nada cultos de las más humildes clases sociales.

Y por si algo faltaba para que cundiese la propagación y el contagio fuera más rápido, quiso la fatalidad ó dispuso la lógica, que en casi todos los países parcial ó totalmente sometidos á instituciones parlamentarias se produjeran y multiplicaran en breve período, dentro de las Asambleas legislativas, escenas violentas y escandalosas que por su número y por su carácter no se pudieron interpretar como obligada consecuencia de las imperfecciones humanas y pasajeras tormentas, que como castigo providencial pueden en cualquier tiempo sombrear y empequeñecer corporaciones por hombres compuestas. Formaron, por el contrario, aquellos lamentables sucesos, verdadera serie en la cual los Cuerpos Colegisladores medítadamente derrocaron las autoridades erigidas por voluntaria elección de sus individuos, destruyeron en la conciencia popular, cuando menos para largo tiempo, el ambiente de consideración y de respeto que les rodeaba y que imperiosamente necesitan, rebajaron también el crédito y el concepto de individuos calificados y de grupos ó parcialidades enteras y sembraron en todos los ánimos, primero el desafecto, después la prevención y el desvío.

Nadie ha olvidado los deplorables excesos que por entonces y antes presenciaron las Cámaras italianas, las urnas de votación arrancadas allí de las manos de los diputados secretarios y rotas en medio del hemiciclo y los escándalos repetidos que

interrumpiendo luminosos debates, con desprecio absoluto de los reglamentos y de las autoridades parlamentarias, han encontrado su segunda parte menos violenta, pero no menos deletérea en 1899.

Todos recordamos los insultos y las agresiones incalificables con que afearon sus públicas y solemnes tareas los representantes del país en los Estados Unidos; las escenas también escandalosas que se desarrollaron en el Reichsrat austriaco, convertido durante tres años en palenque de disputas, reyertas y violencias por la lucha de nacionalidades, y las sesiones más que ruidosas que produjeron en el Reichstag alemán la discusión del efectivo del ejército para tiempo de paz en 1887; el discurso pronunciado por Bebel sobre la prostitución en 1892, y más tarde la obstrucción persistente que opuso el mismo Cuerpo deliberante á la ley Heimze; enumeración que muchos podrían completar con diversas citas acerca de los mismos y aun de otros próximos Parlamentos.

La culta Bélgica, por largo tiempo modelo de corrección y fortuna en casi todas sus instituciones, tampoco pudo aislarse del contagio, y presenci6 en 1896 sesiones tormentosas, en las cuales, y entre la agitación y perturbación que bien imaginaréis, sonaron claramente las palabras «rebaño vil», «cínico embustero», «miserable» y «asesino», exigiendo que la propia Asamblea, sin pérdida de momento, reforzase la autoridad de su Presidente y aumentase las restrictivas prescripciones de su Reglamento.



A la antigua, á la clásica y secular regularidad del Parlamento británico, llegaron también los efectos asoladores de este huracán destructor. En la Cámara de los Comunes fueron, no ya expulsados, sino arrancados por la fuerza material de sus asientos, el 5 de Marzo de 1901, nueve representantes que impedían tenazmente una votación y que rechazaron por algún tiempo la violencia; mientras otros diputados vociferaban y sus correligionarios gritaban «vergüenza», cantando «Dios salve á la Irlanda» en medio del más imponente escándalo que presenciara nunca aquella Asamblea.

Como deshonra de la célebre Cámara calificaron este acontecimiento importantes diarios ingleses, y eclipsadas quedaron por su resonancia otras memorables y anormales sesiones, otras suspensiones y expulsiones impuestas á diversos representantes del Reino Unido en 1891, en 1892, 93 y 97: como se olvidaron en Francia contiendas tumultuarias, escenas violentísimas, interrupciones impuestas á la labor del Parlamento, y aun dificultades insuperables para reunirlo, ante el incalificable disparo que en pública discusión estuvo á punto de cortar la vida á un ministro, y en la conciencia pública debió rebajar para largo tiempo el concepto de los Cuerpos Colegisladores, el de sus elevadas funciones y el de la selección nacional que sus individuos representan.

Á esta suma de sucesos, anatemas y circunstancias; á este universal sentir de las gentes me refe-

ría cuando os manifesté que aun separando de tal conjunto cuanto pueden haber agregado la pasión y la ignorancia, queda motivo sobrado para afirmar la crisis evidente, por no decir el inminente peligro, de un régimen para cuyo estado nadie tiene ahora apologías entusiastas, y apenas aparece de vez en cuando la defensa tímida y condicional de algún publicista calificado.

En los hombres de saber y de estudio que pueden con vuestros títulos ó con otros no tan notorios influir, cuando menos dentro de su patria, sobre la marcha de las ideas y de la opinión, sería debilidad vituperable no conceder á la situación presente la extraordinaria gravedad que entraña, y no someter á la meditación, con reiterada y singular preferencia, preguntas que los hechos por sí mismos formulan y os imponen.

¿Cuáles son los verdaderos orígenes de la crisis alarmante que todos reconocen y publican?

¿En qué divisiones principales cabe agrupar las múltiples causas de la decadencia del régimen para apreciar su carácter, su generalidad y su persistencia, conjeturando siquiera su gravedad y sus efectos?

De las afirmaciones que cada conciencia formule para responder á semejantes preguntas deberán surgir en alguna medida, no ya el desencanto absoluto ó las esperanzas de tiempos mejores, sino también para este último caso el fundamento mismo de la consoladora perspectiva, porque sólo el exacto y completo conocimiento del mal permite se-

ñalar el conveniente y á las veces costoso remedio.

M. Charles Benoist, cuya especial competencia acabo de proclamar, determina el estado presente de la vida parlamentaria, asegurando que el régimen se ha pervertido en sus orígenes, en sus funciones y en sus resultados.

Por innecesario puede, á mi ver, suprimirse el último de estos conceptos; que no habían de ser obras perfectas ni provechosas las que levantarán sobre cimientos inadecuados ó falsos, operarios poco inteligentes, ignorantes ú olvidados de sus principales deberes. Pero admitiendo y ampliando, como parece que reclama la lógica, los otros dos términos del aserto citado, resultará que en la crisis que vamos examinando han influido decisivamente hechos y abusos de tres categorías, cuya relativa importancia quizás no ha de señalarse por el orden de esta enumeración, y que en mi entender son las siguientes:

1.^a Causas que alteran, falsean ó destruyen los fundamentos naturales y propios de todo sistema representativo.

2.^a Causas que en nuestros tiempos brotaron de las funciones parlamentarias por excesos, defectos, ingerencias ó extravíos de los Cuerpos que las ejercen.

3.^a Causas que simultáneamente afectan á las bases del régimen parlamentario á la normalidad y fecundidad de sus funciones.

En los innumerables hechos que forman la agru-

pación primeramente citada, en los que tocan á la verdad de la elección y á la legitimidad é independencia del voto, que son para el público y para ciertos escritores, los que más caracterizan y coloran este cuadro, surge naturalmente una subdivisión también importante que vosotros de seguro habréis anotado por observación personal y directa.

Aparecen de un lado las faltas ó delitos que pudieran llamarse congénitos con toda elección, los que suponen en el corrompido igual culpa que en el corruptor, los que implican la venta secreta, pública ó semi-pública, del voto, y por tanto la enajenación más ó menos consciente de una intervención interrumpida y limitada, pero al fin de una participación efectiva en el gobierno de la patria; y figuran por otra parte aquellas graves faltas cuya responsabilidad principal ó únicamente debe imputarse á los que preparan y manipulan una elección para torcer, estorbar, limitar ó suprimir la espontaneidad de los electores antes y aun después de que voten, ora realicen tales amaños desde la esfera del Gobierno, atentado que por fortuna ya en muy pocas naciones se registra, ora los verifiquen con organizaciones previas y abusivas en nombre y con la bandera de corporaciones locales, bandos, partidos históricos ó de más modernas, pero también respetables agrupaciones.

Arrancan los primeros hechos á que últimamente aludí del famoso *panem et circenses*, si es que no son bastante anteriores á esta manoseada sínte-

sis de las debilidades romanas (1); se destacan en los tiempos modernos y en la cuna misma del parlamentarismo, con los *Rotten boroughs* ó villas podridas, ya hace algunos años suprimidas; alcanzan luego en la propia Inglaterra, y más aún en otros países, múltiples caracteres y nueva importancia, sin que poco ni mucho los corrija ó limite el sufragio universal; y en nuestros días se nos presentan con la forma más descarnada en una verdadera y mal disimulada subasta, de la cual no puedo ofrecer demostración matemática, pero cuyos datos, á vosotros como á mí habrán llevado el convencimiento de que en determinada provincia septentrional de nación á la verdad nada opulenta, se otorga la representación en Cortes al mejor postor, habiéndose adjudicado repetidamente por doscientas cincuenta y cuatrocientas mil pesetas.

Ejemplo, señores, que podrán estimar arcaico algunas naciones de educación constitucional ya purificada y perfeccionada, pero que deben considerar bochornoso los pueblos que ahora le ofrecen á sus compatriotas.

Por remoto que sea, en efecto, el abolengo de estos delitos, por variados y sorprendentes que aparezcan los aspectos con que los registre la Historia, hasta para luchas electorales poco ó nada re-

(1) Para no mencionar á este propósito á varios historiadores, me limitaré á recordar lo que escribió el ilustre Mommsen, con respecto á Cayo Flaminio y al año 212 (antes de J. C.), en cuya fecha ya se compraban los votos á peso de oro. Véanse en la edición española de la obra del profesor alemán, el tomo IV, cap. XI, y el tomo V, pág. 112.

lacionadas con el Parlamento, nunca llegarán á disipar en los amantes de la dignidad humana cierta repulsión instintiva producida por una granjería vergonzosa, cuyos menores defectos consisten quizás en facilitar el triunfo de la plutocracia y en realizar medítadamente una especie de selección al revés, que posterga siempre la inteligencia, los servicios y el mérito, para otorgar las investiduras populares al que dispone de más dinero, ó con menos conciencia lo distribuye. Mayor transcendencia y más perdurables desprestigios producirían, en mi opinión, tales culpas, por envolver una desenfadada y sistemática transgresión de las leyes, y por hacer de la inmoralidad y del soborno cimientos de la organización nacional y generadores conocidos del mismo Poder que legisla.

Con mantener yo sin atenuación alguna estas opiniones, y con temer como temo que después de consignarlas parezcan las que voy á indicar optimistas ó poco lógicas, todavía me atreveré á declarar que la venta de los votos por grupos de votantes ó poblaciones enteras, así como la indebida intervención de los Gobiernos en las operaciones electorales y la violencia ó las malas artes del Poder público para cohibir y modificar la marcha y los resultados de la elección, no son, á pesar de su gravedad extraordinaria, enfermedades incurables por las cuales principal ó seguramente deba temerse la ruina del régimen.

Triunfan y prevalecen á la postre, por dicha de la humanidad, las leyes morales cuando su que-

brantamiento escandaloso choca abiertamente con los más nobles y más generales sentimientos, y no se produce por ineludibles y peculiares efectos de la ignorancia, del ambiente ó del esfuerzo á que los hombres están sometidos.

Pueblos dichosos existen, como todos sabéis, que, si no consiguieron afianzar para siempre la perfección del sistema parlamentario, lograron para él períodos envidiables de glorioso florecimiento, y tras de no pequeños ni precipitados trabajos suprimieron totalmente ó disminuyeron de modo considerable la granjería de los votos, allá cabalmente más arraigada y descarada que en parte alguna. Y así como esos pueblos, al desterrar abusos tan perniciosos é inveterados demostraron que no son éstos inherentes al régimen; así como otras distintas naciones de Europa, por la voluntad de sus ciudadanos, la educación de sus partidos, consiguieron apartar completamente de la elección la acción de los Ministerios y citan ahora sólo para condenarlas irónicamente, como última expresión de los antiguos desmanes, las fórmulas corrientes y casi proverbiales en más infortunados países (1), así también estos últimos llegarán á evitar ó contener la venalidad del elector y la culpable ingerencia de los Gobiernos si las condiciones naturales de sus habitantes y los progresos políticos que realicen

(1) El mismo Benoist, después de recordar á este propósito los *wire-pullers* de los Estados Unidos reproduce en castellano las palabras «volcar el puchero».

les prestan al cabo toda la aptitud necesaria para el completo establecimiento del régimen.

Diversa importancia, mayor complejidad y, sobre todo, más íntimo enlace con aquel régimen, ofrecen para el observador otras causas de quebranto y descrédito comprendidas en el último período de la subdivisión á que antes me referí, y que nacen de las organizaciones, Juntas permanentes ó agrupaciones previas formadas cabalmente para trabajos electorales, unas veces con aspectos ó propósitos de interés y defensa local, otras con fines puramente políticos.

Brotaron con otro carácter estas fuerzas del mismo desarrollo del régimen parlamentario: fueron naturales derivaciones de la vida política por él engendrada, y, en mi sentir, acabaron por extravíarla y debilitarla en la región en que había nacido y en otras en que todo parecía facilitar su prosperidad y su arraigo.

Los manifiestos de los candidatos, la presentación de éstos á los electores, ya directamente, ya por personas calificadas de las localidades; las agrupaciones, los *comités* (1) encargados de mantener los derechos de aquél ante los posibles abusos de sus adversarios ó de los agentes del Poder ejecutivo; los discursos numerosos de los partidarios; las visitas circulares á los electores que con el nombre de *cawass* alcanzaron en Inglaterra

(1) El uso creciente, y á mi ver cierto tecnicismo de la materia, imponen el empleo de esta palabra, no admitida todavía por la Academia Española.

desarrollo tan sorprendente y fueron ocasión de singular lucimiento, no sólo para la actividad, el tacto y la inteligencia de muchos hombres, sino también para que algunas aristocráticas damas figurasen como notabilidades en el arte difícil de atraer y conquistar electores; la cooperación de cuantos patrocinan una candidatura á los gastos materiales, lícitos é inseparables de toda elección; la formación de Comisiones ó Juntas para recaudar, aumentar y distribuir estas cuotas, para prodigar las candidaturas, transmitir instrucciones, evacuar consultas, orientar sin imposición y amparar sin violencia al que ha de emitir un sufragio, hechos y costumbres son todos ellos que, lejos de falsear los caracteres del régimen, favorecen su esencia, dándole por asiento la libre y consciente voluntad de los ciudadanos.

Pero permitir que ante la inmensa mayoría del país, para la cual son las elecciones el breve y quizá único período en que activamente debe ocupar y predominar la política, se alce y se interponga, como dijo Ferry, *un núcleo de personas que por afición, por temperamento batallador, por los intereses de partido ó por los personales, se ocupan de política la mayor parte del año* y son los que llaman en muchas villas y pueblos *políticos de profesión* (1); contribuir de esta suerte á que se mantengan y prosperen nuestro muñidor electoral y nuestro

(1) Reproduzo las mismas palabras pronunciadas por el que fué Presidente del Consejo de la vecina República.

cacique, figuras legendarias y típicas que conocen y por su desgracia han reproducido con leves cambios otros pueblos de Europa; tolerar que grupos pequeños formados por aquellos atrevidos seres, con algunos modestos cesantes del Municipio ó del Estado y algunos correligionarios, familiares ó clientes del candidato, se apoderen con desahogado atrevimiento de cuanto á la elección se refiera y aprovechen la ignorancia de algunos votantes, la timidez de no pocos y la indolencia de muchos para suplir la iniciativa y la voluntad de todos; eso, á la verdad, no parece conformarse con la índole del régimen ni contribuir á que su prestigio se conserve y se extienda.

Menos, mucho menos se acomodaban con esta necesidad, y singularmente con la noción que tenemos de ella en Europa, aquella organización electoral de los Estados Unidos con sus *Kings*, sus obreros ó muchachos (*korkers* y *the boys*) y sus *Bass*, los servidores de éstos (*heclers*), las Juntas iniciadoras ó primarias, las de designación ó convenciones, y toda la complicada trama que por antonomasia llamaron máquina, y que concienzuda y pintorescamente describe J. Brice, no obstante su benevolencia para la poderosa República americana (1).

Mecanismo avasallador era éste, algo modificado al presente, cuyas numerosas y potentes rue-

(1) *American Commonwealth* de 1888, traducida al francés en 1900, también con el título de *República Americana*, tomo III, caps. LXII, XIII y LXIV.

das no sólo regían y determinaban todos los pasos y movimientos del elector antes de que la elección principiara, sino que influían principalmente en la designación del candidato y lo imponían muchas veces al mismo partido que representaban, apartando así de la Cámara popular las eminencias intelectuales y produciendo en los hombres de mérito superior una antipatía y un desvío para la política que los mismos escritores sajones reconocen y con elocuencia han lamentado.

Pero la República de Norte-América es al cabo una federación cuyos Estados gozan de considerable autonomía, donde quizás se realice, como pretenden sus partidarios, la más positiva encarnación del Gobierno popular, y donde no existen, sin embargo, Gobiernos de gabinete, ni responsabilidad colectiva de éstos, ni designación real, aunque más ó menos indirecta de los Ministerios por las Cámaras, ni obligación tácita ó expresa de reclutar ó escoger en éstas á los que antes han de ser auxiliares que consejeros del Presidente, ni otras substanciales condiciones del régimen parlamentario.

Todas ellas deben, por el contrario, reunirse en la Gran Bretaña, y, no obstante, allí también se modificaron hace ya lustros los organismos y procedimientos que me permití señalaros como elementos complementarios y consecuencias naturales del régimen, convirtiéndose de medios compatibles con su esencia y necesarios para su ejercicio, en artificios opresivos y peligrosos, que, con apariencias liberales y con el fin de aumentar el núme-

ro de electores ó de suprimir para éstos las direcciones ya conocidas, llegaron á imponerles una tutela mucho más eficaz y tiránica.

A las llamadas *Uniones políticas*, creadas muy poco después de la reforma electoral de 1832; á Ligas como la famosa de Manchester, organizadas todavía con fines constitucionales, pero ya contrarias á los antiguos partidos ingleses y extrañas, cuando no hostiles para la vida y las costumbres parlamentarias; á las Asociaciones lícitas y convenientes formadas para el examen, variación y purificación de las listas electorales, sucedió el movimiento iniciado en Birmingham por Harris y Schuadhorts y fomentado y utilizado poco más tarde por un conocidísimo hombre público que desde entonces ha ejercido y todavía ejerce considerable influencia en la política del Reino Unido.

Los autores y auxiliares de aquel histórico movimiento aprovecharon con decisión y sin escrúpulos las innovaciones entonces introducidas por otro cambio legislativo que otorgaba representación en las Cámaras á las minorías de votantes y concedía voto de acumulación á ciertos Consejos, autorizando á sus individuos para que en determinadas condiciones votaran por los ausentes.

Encaminaron los flamantes políticos de Birmingham sus esfuerzos á recabar el voto de los obreros, el de los demócratas, el de todos los elementos entonces llamados nuevos; procuraron apartarles cuidadosamente de los antiguos partidos y aun de la dirección ó influencia de toda agrupación conocida

ó personalidad muy calificada; prestaron ó fingieron conceder excepcional interés á las aspiraciones locales y á los individuales descos... Pero luego, para realizar semejantes propósitos, organizaron Comités, Juntas y Asociaciones más exclusivistas, disciplinadas y absorbentes que los organismos contra los cuales se alzaban; burlaron la nueva reforma electoral, privando cuando pudieron á las minorías de la representación que aquélla les otorgaba, ó haciendo lo que en España familiarmente llamamos un copo; exigieron del elector una sumisión incondicional y absoluta, no ya para la emisión del sufragio, sino hasta para toda combinación en las candidaturas múltiples entre aspirantes correligionarios ó afines; llegaron, por último, á designar *exclusivamente* los candidatos, y á impedir que éstos se pusieran nunca en contacto directo con el elector (1), y por tales procedimientos descentralizaron, ó por decir mejor, suprimieron las antiguas direcciones de la política electoral; pero también las dividieron, las rebajaron, las desmenuzaron, y si se tolera el vocablo, las desmigajaron improvisando *leaders* locales, ó por nuestro nombre *caciques*, y rebajando el hombre público hasta presentarle al país y á la Historia pequeñuelo y enclenque.

Así, cuando corriendo los meses cambiaron las nuevas fuerzas sus conocidos nombres ingleses de

(1) Ostrogorski. *La Democratie et les partis politiques*. París. Tomo I, páginas 553 y siguientes.

ligas, uniones y asociaciones por el título expresivo de *federación*, quedaban ya los candidatos al presentarse tan sometidos á ésta, que recibían un verdadero mandato imperativo, y en muchos casos no necesitaban para verse acogidos y triunfantes, otros servicios, otro mérito, ni siquiera más notoriedad que la decisión de aquellos protectores locales.

Y de esta suerte importó la Inglaterra clásica, de su hija la nueva Inglaterra, los recursos, los métodos, la realidad y hasta el nombre del *Caucus* (1), que no obstante conocerse con este dictado popular, un tanto depresivo, ha representado durante largo tiempo en ambos países un poder incontrastable, con evidente descrédito del régimen y falseamiento ó sistemático olvido de su carácter y de sus fines.

Apuntadas quedan sumariamente en las páginas anteriores aquellas causas de descrédito que afectan á los fundamentos del régimen, ora provengan de la culpable ingerencia y malas artes de los Go-

(1) *Caucus* es una palabra de la tecnología ó de la jerga política de los Estados Unidos con la cual designaban al principio un limitado ó reducido *Comité*, que antes de la elección, entre bastidores, facilitaba las tareas de los votantes y manipulaba y resolvía todos los trabajos á la misma elección concernientes.

Después, cuando el *Caucus* creció hasta convertirse no menos que en institución, se publicaron sobre la etimología del vocablo distintas opiniones, ninguna de las cuales le asigna un origen muy distinguido.

biernos, ora de la escasa conciencia y torcido proceder de los candidatos; ya resulten de la ignorancia ó corrupción de los electores, ya de las agrupaciones que formadas con propósito real ó aparente de emancipar y organizar las fuerzas electorales, fueron luego conducidas á los fines contrarios. Indicada está sobriamente la importancia de alguno de estos factores en países que por su situación y por su historia ofrecen para los demás ejemplaridad y autoridad evidentes, y, con la rápida mención de las deplorables escenas que á nuestra observación ofrecieron casi todos los Parlamentos del mundo, quedan también brevemente anotados algunos de los hechos que por la misma vida parlamentaria, ó por lo que algunos llaman su funcionalismo, han cooperado poderosamente á su desprestigio.

Fácil y oportuno sería completar la enumeración de las causas de este último orden recordando el aumento inconsiderado de las interpelaciones que, con evidente menoscabo de los debates legislativos, han pasado en poco tiempo de recurso extraordinario y especial para determinados casos recomendable, á procedimiento habitual y frecuentísimo de la vida parlamentaria, no sólo preferido en empeños capitales de respetables partidos y en momentos culminantes del combate, sino también utilizado á cada paso para objetos locales, para propósitos de grupos insignificantes, para satisfacciones de vanidad personal ó para que los más oscuros representantes del país, si mezclan con la forzosa modestia un poco de audacia y desenvol-

tura, abusen de su derecho y tuerzan ó detengan á su gusto el giro de las tareas en el cuerpo á que pertenecen (1).

Con igual justificación podría incluirse en el breve resumen de gérmenes fatales, la repetida y frecuente aplicación del obstruccionismo, método por todo extremo peligroso, incompatible con el carácter y la esencia de las agrupaciones deliberantes; recurso que sus mismos defensores preconizaron al principio como suprema y última protesta de minorías atropelladas contra evidentes é inadmisibles violencias del número, y que luego se han utilizado en países diversos para hacer ilusoria, aun después de largos y ordenados debates, la aprobación de leyes ó acuerdos que una minoría por sí sola, sin manifiesto y reciente apoyo de la opinión, estimaba contrarios á sus ideales ó á los fines políticos perseguidos.

Y todavía fuera, en mi pobre opinión, más fundado señalar entre los hechos que al régimen desacreditan y hieren, el abuso del poder parlamentario por su intromisión en la esfera peculiar de otros poderes.

(1) Largos años hace consignaba ya Spencer que era extraordinario el número de modificaciones legislativas ó leyes pequeñas que á su juicio sin necesidad revocaban, enmedaban ó votaban las Cámaras inglesas (3.532 en tres años), lamentando todavía más la suma de preguntas é interpelaciones. L. Dupriez, escribiendo más tarde su obra titulada *Les Ministres dans les principaux pays*, dice también, que el abuso en el derecho de formular preguntas ó plantear cuestiones á los Ministros se desarrolla cada vez más en Inglaterra, habiéndose llegado á formular cuarenta y hasta sesenta de estas interrogaciones en un solo día. No parece preciso recordar el uso hecho en Francia y en otros países del mismo derecho.

Deficientes y más que anticuadas parecen ahora las quejas que de ingerencias análogas formulaba Minghetti hace un cuarto de siglo.

Partiendo quizás de prácticas sancionadas por centurias enteras en el Reino Unido para los *bills* llamados locales y privados, en cuyos trámites y despacho aquellas Cámaras reúnen, como sabéis, á sus poderosos y ordinarios medios otros resortes, otros funcionarios y procedimientos, peculiares casi todos de la esfera judicial y aun de la que es en todas partes puramente administrativa: aprovechando además las desconfianzas que ante los desarrollos de la vida contemporánea engendraba por su conducta ó por sus agentes el Poder ejecutivo, las Asambleas parlamentarias, en lugar de fiscalizar, residenciar y estrechar ó modificar á éste cuantas veces fuera preciso, se han mezclado con él por la designación de delegados ó inspectores de servicios y ramos determinados, ó han tolerado que el Poder ejecutivo, buscando con artificio y adulación una irresponsabilidad efectiva y un aplauso barato, deslizara en las leyes ó estableciera en decretos la prescripción de que los representantes del país formasen parte de tribunales, comisiones ó corporaciones encargadas de vigilar ó realizar algunos importantes trabajos.

Así el Parlamento, imaginando quizás que aumenta su poder, en realidad lo falsea y disminuye con el peligro de rechazar y desautorizar directa ó indirectamente lo que ya sancionaron individuos de su propio seno y con la perspectiva de que uno

solo de ellos acapare la representación que únicamente corresponde al conjunto y que debieran ostentar á lo sumo comisiones elegidas libremente y con reglamentarias condiciones.

Por mucha consideración y profundo acatamiento que quiera prestarse á precedentes aislados, de explicación singular y compleja, nunca deberá olvidarse que el sistema parlamentario sólo puede prosperar y arraigarse manteniendo sin quebrantos ni excepciones aquellas reglas primordiales y conocidas que, sobre servir de fundamentos inmutables para su vida, defienden y garantizan su independencia y pregonan su corrección tanto como su autoridad.

No ha de limitarse ni escatimarse el respeto y la consideración social que los elegidos del pueblo, sólo por serlo y personalmente merezcan á sus conciudadanos; pero nunca debe olvidarse que, no los individuos, sino las Corporaciones, legislan, inspeccionan los actos y acuerdos de la Administración, y de modo eficaz, aunque indirecto, intervienen, cada vez más, en la creación y en la vida de los Gobiernos. Y conviene también recordar que los Cuerpos legisladores tampoco funcionan, tampoco realizan su elevada y fecunda labor, no reivindicán su considerable participación en la soberanía, ni alcanzan la majestad que ha de acompañarle, sino reunidos, en sus palacios ó residencias, con sus Presidentes, deliberando y votando conforme á sus reglamentos y, según la expresiva fórmula de Castilla, bajo mazas.

Pero no cabe, señores, sin temerario abuso de vuestra benignidad, ahondar más el examen de la responsabilidad que á las Cortes solas corresponde en el desprestigio que todos lamentamos, ni, á decir verdad, fuera para mí muy llano desentrañarla sin tocar á cada paso en las causas más generales de la crisis contemporánea, en aquellas que, como antes expuse, afectan simultáneamente á las bases del régimen y á la manera con que en distintos pueblos ha funcionado.

Hay entre estas causas, de más varios y más deletéreos efectos, una por todos los tratadistas reconocida, que seguramente asoma ya á vuestros labios y que ha llegado á ser proverbial por la frecuencia, un poco inconsciente, con que se repite: la transformación, la profunda alteración verificada en los antiguos partidos, de alguno de los cuales apenas el nombre puede conservarse.

Hay otro cambio no menos transcendental con aquellas mudanzas estrechamente relacionado: el que produjeron los últimos cincuenta años en el ánimo de muchos pueblos, y más aún en el de sus ciudadanos.

Antes de que alcanzaran cohesión y preparación suficientes para intervenir directamente en la vida pública fuerzas y elementos que por el progreso de la civilización debían acercarse al mando; antes de que llamaran en todas partes á las puertas de los Gobiernos partidos nuevos con organización y disciplina de tales, recibieron las dos agrupaciones históricas y clásicas una herida profunda, tal vez

incurable, allí mismo donde el sistema imperante, identificado desde su nacimiento con aquellas agrupaciones, indistintamente se reconocía por Gobierno parlamentario y Gobierno de los partidos.

Del seno de éstos brotaron disidencias, protestas, rebeldías provocadas por la impaciencia, por la ambición, por la pasión ofuscada, en suma, por debilidades, por deficiencias y móviles personales y humanos; que no por fatalidades históricas ni porque claramente apareciese en las parcialidades antiguas aquella debilidad senil que se apodera de los organismos colectivos lo mismo que de los individuales.

Así llegaron los Ministerios de conciliación ó provisionales, con cuya existencia juzga Brunialti que no cabe regularidad en las relaciones entre la Corona y el Gabinete, ni en las que deben unir á éste con el Parlamento (1); Ministerios en que aparecían agrupados con cordialidad fraternal y por un vago ó muy reducido programa, los que eran pocos días antes declarados adversarios políticos.

Y si esto aconteció alguna vez en la propia Inglaterra, donde la tradición, la educación popular y el arraigo secular de las instituciones parlamentarias podían limitar hechos semejantes aminorando también sus perniciosos efectos, imagínese cuánto se multiplicarían aquéllos y éstos en otros países.

Movidos los contados reformistas por el vivo,

(1) Modernas evoluciones del Gobierno constitucional. Edición de Milán, 1881, pág. 336.

disculpable y á las veces meritorio ardimento de su apostolado; imitando muchos disidentes, por ofuscación ó por insidia, el mismo atrevimiento demoleedor; molestos no pocos ciudadanos por los abusos electorales y por la sistemática y exclusivista organización de las agrupaciones antiguas; reducidos otros por la predicación y el fondo de justicia con que los gérmenes de partidos nacientes, antes de alcanzar el desarrollo completo y de madurar educación y programa, procuran socavar y derrocar todo lo conocido; respondiendo muchos electores á un prurito infantil de novedades; perplejos, cuando no acobardados, todos ante el conjunto de estos factores; acometidos, en fin, del descreimiento y de la apatía que caracterizan á nuestros tiempos, desaparecieron ya casi en todas partes las mayorías numerosas disciplinadas y duraderas, y dejaron los Gabinetes de constituir aquella unidad orgánica que estimaba Arcoleo como su cualidad esencial (1).

Naciones hubo donde la disgregación de los partidos, en lugar de resistirse, aplazarse ó atenuarse como desgracia que en todas partes anubla ó amenaza la libertad constitucional, fué recibida y reclamada por algunos prohombres y agrupaciones políticas con despreocupación y con júbilo, y se proclamó solemnemente dentro de los Cuerpos Colegisladores, mientras que en el banco reservado para los ministros, se declaraban algunos de éstos

(1) *El Gabinete en los Gobiernos parlamentarios.*

completamente extraños á la política, sin comprender siquiera que para dar cuenta á la Cámara de los acuerdos adoptados en sus departamentos, bastaría, como dice el mimo publicista italiano, con algún subsecretario parlamentario, sin que tuvieran voto ni voz en los Consejos del Jefe del Estado los técnicos ó especialistas independientes.

Síntomas y contrasentidos son estos últimos tan significativos como lamentables, pero de orden, por desgracia, subalterno en el cuadro que todos observamos.

No siendo los Gobiernos representación de partidos homogéneos, en el seno mismo del Gabinete, por transacciones continuas, en lucha verdadera y más ó menos ostensible entre las convicciones y el amor propio de los ministros, han de fijarse el orden de la obra legislativa y el carácter de las leyes más importantes. Para que éstas se discutan y prosperen, han de transigir también los ministros en el nombramiento de la Comisión designada por las Secciones ó por la misma Asamblea, á fin de estudiar y juzgar en primer término el proyecto presentado; y luego, para que el dictamen de la Comisión sea debatido con regularidad y en sesiones públicas, sin promover obstrucciones, tempestades, enmiendas innumerables, ni abstenciones calificadas ó proféticas declaraciones que á nombre de grupos enteros lo desautoricen, será asimismo preciso transigir y acentuar, atenuar, modificar, en fin, el pensamiento ministerial, reduciendo á un

cambio incoloro y anodino la que pudiera haber sido reforma ventajosa.

Más doloroso y no menos preciso es, á las veces, tratar con los díscolos que por respeto á su apellido no forman grupo, pero que todavía se producen y florecen en algunos países, hasta el punto de que apenas se reúne Asamblea en que no se cuenten; y como las asperezas de su carácter suelen ocultar perfiles de fanático ó de sectario, exigen que las iniciativas legislativas, en el fondo y en la forma, absolutamente se acomoden á sus personales criterios.

La división y multiplicación de las fuerzas parlamentarias, por ello mismo deleznable y efímeras, y la mencionada necesidad de convenciones, arreglos y previas composiciones del Gobierno con las débiles minorías, de éstas entre sí, de las verdaderas agrupaciones con los subgrupos, y aun de los hombres calificados y casi jefes con algún arisco y solitario representante, no sólo abrevian y esterilizan la vida de los Ministerios, sino que empuñecen y caracterizan, como queda indicado, la vida del Parlamento, llegando á un número inverosímil las leyes que pudiéramos llamar locales, las circunstanciales, las que satisfacen más ó menos parcialmente una necesidad de momento, y haciéndose, en cambio, cada día más contadas, de más difícil preparación y éxito más dudoso, las de mayor y más general alcance, las que abren nuevas esferas á la actividad humana, las que señalan etapas en el adelanto de los pueblos, las que pre-

sentan nuevos horizontes al derecho, las que resultan del progreso de las ciencias, de las artes, y descubren en los legisladores independencia, reposo, elevación y valor.

Situación en realidad muy precaria, que resume un moderno escritor afirmando, quizás con alguna exageración, pero seguramente con fundamento, que ahora «los Gobiernos parlamentarios luchan no más por defender la existencia, haciendo concesiones á derecha é izquierda, dando bordadas ó *barloventeando*, renunciando á toda política, sosteniéndose tan sólo por complacencias ilimitadas con los diputados, mientras éstos procuran con servicios y con *ingerencias*, recompensar la abnegación de sus electores. El poder de los ministros desencadena las ambiciones y los celos. Como todos pueden emplear los mismos procedimientos, las coaliciones se deshacen apenas formadas, las crisis se suceden, y los Ministerios así formados reúnen elementos heterogéneos, sólo agregados ó yuxtapuestos por intereses y aspiraciones contradictorias, que por ello mismo se neutralizan, reduciendo su solidaridad á permanecer juntos el tiempo que puedan» (1).

Conocen los ciudadanos estos hechos, y á más de lamentarlos, los abultan en todos los países con la sola y no muy completa excepción de aquel en que la historia, las costumbres, las garantías de toda libertad, el orgullo nacional y singularmente

(1) Ostrogorski, ob. cit., tomo XI, pág. 670.

el engrandecimiento exterior, apartan la opinión de los pesimismos.

Por la ineludible, continua y salvadora publicidad del régimen y aun de toda la vida contemporánea, marchan unidos los lamentos, hasta ahora infecundos, de las personas reflexivas, y la despiadada crítica callejera, en la cual se mezclan el recuerdo frecuente de las escenas violentas que antes enumeré, con la despreciativa calificación de los hombres, de las limitadas obras y de las nuevas costumbres parlamentarias. Faltan en los Cuerpos Colegisladores, ó en sus colectivos elementos, disciplina, perseverancia y abnegación para salir del círculo en que ahora languidecen, y no existen fuera de las Cámaras aquella patriótica circunspección, aquella educación política y aquella prudente reserva que fueran precisas para contribuir á una fecunda solución de la crisis ó para esperar, sin agravarla, su término.

Con tan absoluta carencia de vigor y de ambiente coinciden, por supuesto, los anatemas y la propaganda de los enemigos naturales del régimen, y lo que es más inexplicable, se suma también el encono de una considerable parte del que se llamó cuarto estado.

Sus apóstoles, cuya predicación forzosamente ha de hallar eco en las sociedades modernas, rechazan con diatribas la participación proporcional que en la vida pública se les ofrece. No les basta reivindicar al fin derechos por largo tiempo desconocidos. Se obstinan en negar cuantos corres-

penden al saber, á los servicios y á la experiencia, y como si una generación fuera responsable de las deficiencias ó errores de muchas otras, derraman sobre los vivos más prevenciones y enconos que debieran inspirarles todos los muertos. Quieren destruir las organizaciones hasta el presente admitidas, y reservarse después el predominio y el monopolio de cuantas puedan sobre una base de odios fundarse; y con esta perspectiva de contrapuestas pretensiones, de negaciones y de violencias, llevan á la apatía y al apartamiento definitivo los muchos ánimos en que ya asomaba la duda ó anidaba inseguro el recelo.

Señores académicos: Los datos y observaciones que he tenido el honor de someteros, con menos orden y menos claridad que deseara, pudieran considerablemente ampliarse. Me lisonjeo con la esperanza de que por ser unos y otras familiares para vosotros, esta desaliñada y torpe agrupación, metodizándose más en vuestro espíritu, permitirá que apreciéis mejor el carácter grave y complejo de la crisis que estudiamos. En cambio, me contrista la convicción de que al plantear tales cuestiones y presentar por mi culpa á vuestra conciencia las temerosas preguntas que tantos ahora formulan, reclaméis lógicamente del que esta vez os las ha sugerido, siquiera una aproximada respuesta.

¿Son ya por su índole y por su número definitivamente incurables las heridas que postran, alteran y como que aniquilan al régimen parlamentario?

¿Presenciamos nosotros ó verán nuestros sucesores inmediatos el retroceso considerable, por no decir la catástrofe histórica, que representaría su desaparición?

Sin desconocer el atrevimiento que después del precedente análisis puede achacarse á toda contestación absoluta, responderé concreta y resueltamente que no.

Dió el sistema parlamentario, no sólo á la nación en que tuvo su primero y mejor asiento, sino también á otras varias de Europa, largos períodos de verdadera libertad, de positivos adelantos para el bienestar y la educación de los pueblos, de brillo no logrado hasta entonces para la cultura y la dignidad humanas, de gloria inmarcesible para la moderna civilización. Pero prescindiendo por el momento de la fuerza incontrastable de los hechos, no apelando tan sólo al decisivo argumento de que no pueden faltar vitalidad, utilidad, fecundidad ni grandeza á organizaciones y métodos que prácticamente han patentizado estas irremplazables ventajas, bastará considerar con frialdad los orígenes y motivos del conflicto presente para conocer que ninguno puede atribuirse á las condiciones esenciales del régimen.

Aun aquellos que, como el abuso de acción y la ingerencia en la esfera de otros poderes, se juzgan más inherentes á la naturaleza del invasor, han provenido de las inquietas mudanzas de los individuos, de las pasiones y debilidades de otros organismos, antes que de la serena y espontánea

voluntad de los Parlamentos; y si no temiera dejarme ofuscar por el culto que á la verdadera vida parlamentaria dedico, paladinamente consignaría que, en lugar de resultar el régimen inadecuado para el carácter y necesidades de nuestros tiempos, los grupos y los hombres son los que por su decadencia y sus extravíos parecen ahora insuficientes é impropios para aquella superior y delicada organización.

Penosa y duradera ha de ser, por desgracia, la crisis actual, que no consienten conjurarla de pronto su larga historia, la múltiple diversidad de sus causas ni la generalidad y profundidad de sus efectos, sobre todo en aquellos países donde el régimen comenzó á falsearse y debilitarse antes de alcanzar su total desarrollo y de merecer para sus bases y sus funciones el sincero respeto que de todos reclaman.

No bastarán para anticipar visiblemente su término, aunque algo lo faciliten y allanen, reformas en la distribución y el ejercicio del sufragio, ni la representación proporcional de las minorías, ni el voto gremial ó corporativo otorgado á los centros científicos, artísticos, industriales, agrícolas ó cualesquiera otras expresiones de grandes intereses sociales, cuyos representantes vengán á coincidir en las Cámaras con los elegidos sin condición ó individualmente por la voluntad aislada del ciudadano. A mi entender, tampoco ofrecerán toda la necesaria eficacia las leyes ya en algún país promulgadas para imponer directa ó indirectamente

la emisión del sufragio, ni alcanzarán resultado bastante los medios propuestos para garantizar la representación de todas las fuerzas sociales como el cociente de Hare y de André, las listas fraccionarias, la pluralidad de listas, la expresión en las múltiples de los candidatos más preferidos por el elector, y otros varios procedimientos útiles sin duda para obtener en la elección limitadas ventajas, y cuyo estudio, además de haber merecido ya trabajos y ensayos legislativos, sirvió de tema á docenas de libros que con justicia ocupan espacio en vuestras bibliotecas.

Más hondos se hallan los fundamentos del mal y á más extensa labor habrá que llegar para desarraigarlos, sin que deba estimarse medio adecuado y seguro de darle feliz remate en breve período la apelación al *referendum* que preconizan ó aceptan ahora políticos y pensadores á quienes tributo profundo respeto.

Con el que vosotros me merecéis, pero también con la sinceridad absoluta que en esta ocasión solemne reclama de mí la conciencia, me atreveré á consignar que los que así recomiendan el *referendum* curan los males del régimen decapitando sumariamente al enfermo.

El *referendum*, como procedimiento local para necesidades que por su índole pueden apreciar y conocer igualmente cuantos residen en limitadas comarcas, tiene quizás su origen en España, que no otra cosa significaban aquellas apelaciones del concejo cerrado al concejo abierto, usadas ya por

nuestros antepasados en el siglo XIV; y algo semejante suponen ahora las Juntas municipales establecidas con éste ó con otros nombres en diversos países para que el primer administrador de una localidad no determine en única instancia, sin intervención alguna, cuanto afecte á sus presupuestos, arbitrios y cuentas. Pero el *referendum* aplicado á cuestiones constitucionales, donde es uno para todo el territorio el Código fundamental y donde los diputados que lo discutan, lo preparen ó lo reformen, han de nombrarse con anticipado conocimiento de este especial cometido; la alzada frecuente, obligatoria y normal de las Cámaras para ante la masa de la nación en cuestiones candentes de la política y en las muchas difíciles y complejas del trabajo legislativo, otra vez plantearía las controversias antiguamente mantenidas entre los partidarios de la delegación y de la representación, para resolverlas en dirección, á mi pobre juicio, completamente contraria á lo que imponen el buen sentido y los mismos apellidos del régimen imperante; de nuevo trasladaría el gobierno más ó menos directo y deficiente de la nación, desde la jurisdicción del Parlamento á los acuerdos en ocasiones tardíos y negligentes, en otras muchas apasionados, violentos y tumultuarios de la plaza pública; envolvería por lo mismo un retroceso á las democracias griegas, y, cuando menos, suprimiría del sistema que preferimos la deliberación reflexiva y necesariamente acompasada, que es acaso el más importante y elevado de sus caracteres.

Los mismos defensores del *referendum*, al explicar su reciente introducción en contados y federativos países (1), no pretenden presentarla como restauración del régimen conocido ó como panacea que deba restablecer su pristino vigor y su brillo, antes bien, con franqueza la recomiendan como medio de limitar enérgicamente el poder de las Cámaras; no con el fin de educarlas, sino con el propósito de aminorarlas y rebajarlas; en suma, no para curar y reponer, sino para amputar definitivamente (2).

Apartemos, pues, nuestras simpatías de esa mutilación mortal ó muy peligrosa todos los que al régimen con respetuoso amor estudiamos, y confesemos ingenuamente que, no en las mudanzas radicales y repentinas, sino en los progresos graduales han de buscarse los anhelados remedios.

Acaso vuestro saber, vuestra experiencia y vuestro civismo os sugieran varios para la crisis pre-

(1) No considero establecimiento del *referendum* el preceptuado en Australia por la Constitución de 1900, con un limitado fin y para una sola y muy rara eventualidad.

(2) De los estudios últimamente consagrados al *referendum*, parece uno de los más imparciales, claros y compendiosos el publicado por el Sr. Bartolini en la *Nuova Antologia* de Diciembre de 1903. Al mencionado trabajo, más benévolo que hostil para el *referendum*, pertenecen los siguientes párrafos:

«Las causas que llevaron los Estados de la Unión á la adopción del *referendum* en el terreno legislativo y en el administrativo, han de buscarse en el descontento y en la desconfianza, largamente extendidos en aquella población, y bastante justificados por una larga y dolorosa experiencia, del modo con que funcionan, así las Asambleas legislativas como el gobierno local. El monopolio electoral de la organización de los partidos, acaparado por los politicantes profesionales, ha motivado que asambleas y autoridades locales se

sente: mi escasa meditación y mis observaciones también limitadas, sólo me permiten indicar dos que con profunda convicción y un dejo de amargura os señalo.

Hallo el primero, en la mayor y mejor educación de ciudadanos y pueblos; pero no solamente en el perseverante aumento de la cultura general y de los estudios, sino más todavía en la educación moral de todos nosotros, así de los modestos ciudadanos, como de los colocados por la edad, la posición, los servicios ó la inteligencia en las cimas sociales de su patria, con activa intervención en sus destinos; y lo mismo para algunas naciones ahora poderosas y florecientes, que para todas aquellas donde las guerras civiles, los infortunios ó los errores han producido evidente inferioridad y positivo retraso.

La clara noción del interés y de los personales deberes que la vida constitucional nos impone; el

compusieran de hombres mediocres, poco ó nada merecedores de la pública estimación, servilmente inclinados á llenar todas las exigencias de la estrategia electoral, cómplices con frecuencia de la piratería ejercida por los partidos, complacientes y tolerantes ó corrompidos favorecedores de asuntos torcidos ú oscuros (*loschi*) y deshonorosas especulaciones. De poco ó nada sirvieron las tentativas hechas para curar el mal de raíz, para sustraer la composición de las Cámaras á la manipulación de los partidos políticos y para sanear completamente asambleas y autoridades locales. Desesperando ya de que con el sufragio universal se consiguiera tener mejores representantes, se recurrió á expedientes y medios que sirvieran cuando menos para restringir en aquéllas el poder de obrar mal. De ahí han venido las limitaciones puestas á la competencia de las Asambleas ó Cámaras legislativas ordinarias, y las saludables modificaciones con las cuales interviene como soberana la decisión del cuerpo electoral.»

perseverante deseo de cumplirlos, sin aguardar de esta obligación inmediatas grandezas ni desesperar de que la patria y el mismo ciudadano recojan al fin los frutos inestimables de su conducta; el perfecto conocimiento de los individuales derechos, el propósito firme de no excederlos por la violencia ni abandonarlos con intermitencias ó desmayos, la fe sin imposiciones, la prudencia sin pasividad y sin duda, serán, en mi humilde sentir, bases primordiales de esa educación moral y patriótica que en gobernantes y gobernados, en electores y elegidos, en los individuos, en los grupos y hasta en la colectividad de las Cámaras, me atrevo á considerar como remedio principal de la crisis.

Se encuentra el segundo de los que creo percibir en la reconstitución de las agrupaciones políticas, que si no han de alcanzar el vigoroso empuje, la clara demarcación de linderos y la extraordinaria longevidad de los partidos antiguos, pueden realzar su significación y esmaltar sus banderas, inscribiendo en ellas propósitos meditados con relación á aquellos problemas modernos cuya solución mejor se acomode á sus tendencias históricas.

Con esta limitada y saludable renovación de sus ideales aumentarán el número y la cohesión de sus adeptos, y vigorizados entonces por aquella severa disciplina que supone tanta justificación y clarividencia en los directores como prudencia y subordinación en los dirigidos, volverán los partidos á ser poderosas fuerzas políticas, alcanzarán por lo menos décadas de existencia, facilitarán la

obra legislativa, elevarán y concretarán la crítica parlamentaria, evitarán las frecuentes disoluciones de Cortes y la exagerada multiplicación de cambios de Gabinete, y limitarán errores y arbitrariedades ministeriales, dejando además sin pretexto ni excusa todo conato de poder personal.

Bien se me alcanza que estos remedios parecerán á muchos difíciles y paulatinos. Observad, señores, que precisamente por serlo producirán algún resultado desde el instante mismo en que la persuasión de todos inicie resueltamente su aplicación; considerad, sobre todo, que la Humanidad en su marcha jamás destruye definitivamente grandes conquistas, sin que éstas, por su mismo carácter ó por alguna grave y congénita, aunque oculta debilidad, resulten incompatibles con la misteriosa ley del progreso; y el régimen parlamentario señala, por el contrario, el punto más culminante á que durante los siglos han llegado los pueblos en la penosa tarea de conocerse, organizarse y gobernarse á sí mismos.

De ningún otro régimen ha podido afirmarse como del parlamentario asegura con razón Bagehot, que ilustró primero á los reyes y ha enseñado y educado después á los pueblos, siendo esta misión educadora bien diferente de la que debe cumplir la Prensa, y sin duda la más importante ó la más elevada de las que hace años llenaban las Cámaras en aquel país, donde justamente consigna el mismo escritor qué ideas, doctrinas, sentimientos, agravios ó quejas que encuentren por aboga-

dos un razonable número de diputados, merecerán muy pronto la consideración de la mayoría de los ingleses (1).

Este cambio permanente de iniciativas con respeto de las mutuas y peculiares esferas, esta singular compenetración de representados y representantes forma, sin duda, el más puro ideal de la vida moderna, y en ninguna parte se ha conseguido por graciosas y espontáneas donaciones, ni por pura elucubración de pensadores y filósofos, sino por consecuencia de importantes evoluciones, de transacciones difíciles, á las veces de convulsiones violentas, siempre de un largo y costoso proceso histórico.

Para completarlo y perfeccionarlo hubo que trazar la órbita de cada acción, determinar la dirección y los límites de cada fuerza y formar todavía con mayor esmero los lazos que sin mutua presión y con bastante firmeza unieran los diversos poderes, ó en otros términos, componer un mecanismo sabio y poderoso, aunque por ello mismo delicado.

No han encontrado sus censores organización que pueda suplirle ó garantizar siquiera parecida eficacia, ni cabe admitir que por una crisis á la verdad honda y lastimosa, pero no imputable al mismo sistema, prescindan de él hombres y pueblos que ahora más que nunca imitan en todo las prácticas, los procedimientos, hasta las debilidades y abusos de la vida parlamentaria.

(1) La Constitución inglesa, pág. 200

Confiemos en que ésta recobrará todos sus caracteres y su fecundo esplendor en los pueblos que reposadamente lo han disfrutado, y lo alcanzará por fin completo y brillante en aquellos otros que sólo parcialmente lo han percibido.

Electores conscientes y numerosos que libre y asiduamente ejerciten su derecho y sigan con patriótico interés, sin recelos ni prevenciones, los actos y debates del Parlamento; representación bicameral de todas las aspiraciones arraigadas en la Nación y de cuantas fuerzas políticas y sociales coexistan organizadas en ella; partidos en cuyo seno coincidan ó se acerquen mucho las opiniones individuales y se mantengan espontáneamente la cohesión al par que nazca noble emulación para la propaganda y domine en la lucha parlamentaria el vigor de la persuasión sin menoscabos de la cortesía ni vergonzosos eclipses de la cultura; Poder moderador que, buscando en todos los órganos nacionales los movimientos y latidos de la opinión, sólo en las Cortes encuentre manera definitiva de pulsarla, y de las Cortes recoja dirección para sus ordinarios juicios y norma habitual para sus acuerdos; todos esos valiosísimos elementos, factores principales y líneas características del régimen, se han concretado y resumido en algunas naciones como se combinan en la atmósfera los colores del iris, al cabo de penosas vicisitudes, luchas prolongadas y sangrientos conflictos.

Esperemos, vuelvo á decir, que se reconstituyan y se completen también donde nunca juntos brilla-

ron, ahora que tal empeño no requiere pruebas tan costosas y pueden bastar para coronarlo el conocimiento de su irremplazable grandeza, la voluntad muy persistente y la educación moral y política de todos los ciudadanos.

Sólo por la eficacia lenta y segura de estos resortes verán nuestros sucesores discutidos con oportunidad, en forma provechosa, sin obstrucciones, arrebatos ni tibiezas, los complejos problemas de la vida moderna, y sobria, pero brevemente dilucidadas, cuantas cuestiones y necesidades surjan en una nación ó en cualquiera de sus comarcas y afecten al derecho ó al legítimo interés de sus habitantes.

Conseguida y garantizada en casi todos los pueblos la omnímoda libertad de la tribuna parlamentaria; exenta en algunos la controversia hasta de aquellas precisas limitaciones que en determinados momentos encauzan su curso y aumentan su efecto, podrán los oradores atemperar su valiosa labor á los gustos y exigencias de nuestra época y, disminuyendo la declamación, esmaltar, sin embargo, si tanto pueden, la ceñida dialéctica de sus discursos con algunos fulgores de la elocuencia que ha sido y ha de ser siempre suprema atracción de las oraciones, deleite irremplazable para los oyentes, gloria inmarcesible para los países en que florece.

Seguros los que discuten de que no han de faltarles contradictores ni en corto espacio se ha de interrumpir para ellos la debida tolerancia del auditorio, por ello mismo agotarán en servicio del

país y de sus ideales el esfuerzo de su argumentación y de su ingenio.

Como iguales habrán de oírles, representando distintas tendencias y poblando los extensos escaños, agricultores, industriales, obreros, comerciantes, propietarios y también, en amplia medida, profesores, ingenieros, jurisconsultos, escritores y cuantos puedan unir á la honrosa y preciada investidura otra autoridad personal del saber y de la experiencia, que nunca se estimaron excesivas en las luchas del entendimiento y en la tarea de dirigir á los pueblos. Pasivamente, en número limitado, pero con clara percepción, libertad de juicio y medios para patentizarlo más tarde, escucharán también en las tribunas algunos de los electores que por determinado período encomendaron á los que discuten su parte de soberanía. El telégrafo y la imprenta rápidamente llevarán á los ámbitos de la nación el exacto conocimiento de los discursos. Seguirán todos la marcha de los debates con cuanto empeño merezca su importancia y consientan los ineludibles trabajos. Por el clamor de la prensa, por los inmediatos comentarios, por el aplauso de los afines, por la resignación ó protesta del adversario, por las impresiones cambiadas y las actitudes que en cada momento las diversas fuerzas adopten, influirá la mayoría de los ciudadanos en el término de la solemne contienda sin limitar la independencia de sus intereses, ganando con ello la educación política de cuantos la observen, y alcanzando después las soluciones definitivas ó las

leyes que las entrañen mejor preparación y mayor acierto que si el pueblo mismo directamente pudiera dictarlas.

Demostración, á mi ver irrefutable, de la compenetración que entre representantes y representados establece por su virtualidad el régimen parlamentario; conjunto lisonjero para la dignidad y la conciencia humana, cuya contemplación repone y conforta los perplejos ánimos; cuadro consolador y atractivo cuyas líneas y colores deseo, desde el fondo del alma y ya en la última parte de la vida, que reproduzcan con frecuencia y observen con reposo y deleite nuestros sucesores.

HE DICHO.

CONTESTACIÓN

DEL

ILMO. SR. D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE Y MENÉNDEZ

Señores:

Basta atender al nombre que lleva esta Academia, para estimar que en ella debe tener adecuada representación la política, y nadie nos censurará, seguramente, por haber llamado á su seno al señor Gullón, que ha consagrado á ella su larga vida, dando relevantes pruebas de su aptitud para la misma.

Sin temor de que influya en mi ánimo ni el afecto que al amigo profeso, ni la simpatía que por el paisano siento, puedo decir que bien venido es á esta Corporación el político avisado y discreto, el funcionario probo é inteligente, el escritor castizo, el orador parlamentario fluido, correcto y elegante. Y mérito indudable es, en medio de las preocupaciones de la vida activa, encontrar tiempo para estar al corriente del movimiento científico, uniendo así á los conocimientos que se adquieren en la práctica, aquellos otros que se logran en el estudio y en los libros. De ello nos ofrece testimonio el inte-

resante discurso que acabamos de oír, en el que con copiosa erudición y excelente espíritu crítico se estudia el interesante problema de la crisis que atraviesa el régimen parlamentario, y el cual es prenda de lo mucho que nos es dado esperar de su cooperación á la labor de esta Academia.

Interesante es por demás el tema elegido por el Sr. Gullón para desarrollarlo en esta solemnidad. ¿Cómo es, se preguntará alguien, que cuando se ha repetido tanto que los problemas sociales son los únicos que hoy importan, pues que los políticos pueden darse por resueltos, se plantea por el nuevo académico el más transcendental de éstos? Y cabe contestar que todos tienen razón, porque si evidente reconocemos todos la existencia del problema social, no lo es menos la crisis del régimen parlamentario. Pero veamos cómo se concilia lo uno con lo otro.

Esta época de las revoluciones se encontró con una oposición social que se caracterizaba por la existencia de clases privilegiadas, los restos del feudalismo, las vinculaciones y la propiedad amortizada, y una organización política que se resumía en la Monarquía absoluta, patrimonial y de derecho divino. Enfrente de una y otra, había todo un sistema de ideas y de aspiraciones, producto de dos corrientes del pensamiento: una histórica, que arranca de Maquiavelo y termina en Montesquieu, y otra filosófica, que va de Grocio á Rousseau, aparte de la producida por filósofos, economistas y jurisconsultos, que era la negación radical del anti-

guo régimen en los dos respectos dichos, el social y el político.

En cuanto al primero, las nuevas aspiraciones se sintetizaban en la exaltación de la individualidad, y en la afirmación de la igualdad de capacidad jurídica, y de ahí el grito de guerra de Mirabeau: abajo los privilegios y los privilegiados; de ahí la proclamación de los *derechos del hombre*; de ahí la enemiga á todo lo corporativo en relación así de las personas como de la propiedad.

En cuanto al segundo, los nuevos conceptos del Estado y del Poder se sintetizaban en la que se llamó *soberanía nacional*, autarquía del Estado, *self-government*, en una palabra, el derecho que tienen los pueblos á gobernarse por sí mismos, á ser dueños de sus propios destinos, lo cual constituía la negación de todos y cada uno de los atributos de absoluta, patrimonial y de derecho divino que revestía la Monarquía.

Ahora bien: el problema social de entonces se resolvió totalmente, porque, á diferencia del actual que tanto preocupa á pueblos, á pensadores y á Gobiernos, era negativo, y resuelto quedó al suprimir privilegios, al desvincular y desamortizar la propiedad y al destruir las más de las trabas que estorbaban la libertad individual. Pero el problema político implicaba, al lado de la negación del antiguo régimen, la afirmación de uno nuevo, porque no bastaba volver los ojos á la Monarquía representativa de la Edad Media, en la cual la Monarquía era una institución social, no meramente

política, de donde resultaba que el poder del Rey estaba limitado, pero al fin y al cabo era uno sustantivo y efectivo, que compartía con la Nación la soberanía; y entonces surgió el régimen parlamentario, cuya esencia ha determinado Franqueville en estos expresivos términos: «Un Soberano reinante en un pueblo que se gobierna á sí mismo; ministros encargados de ejecutar, en nombre de la Corona, la voluntad de la Nación expresada por el Parlamento».

Pero en parte por ser mal comprendida la Constitución inglesa, en parte por el mal acuerdo de intentar conciliar cosas inconciliables, se ha llegado en unos países tarde, y en otros no se ha llegado todavía, á establecer en su pureza el régimen parlamentario.

A lo primero contribuyó Montesquieu al no distinguir debidamente en la política británica el principio de los Gobiernos mixtos y el de división de poderes, aquél llamado á desaparecer, como en realidad ha desaparecido con las reformas electorales de 1832, 1867 y 1884, y éste, por el contrario, llamado á afirmarse y desenvolverse hasta llegar al establecimiento del *Gobierno de Gabinete*, que implica la distinción entre el Poder ejecutivo y el propio del Jefe del Estado, por virtud de la cual la función de éste tiene por único objeto mantener la armonía entre los poderes oficiales y entre éstos y la Nación, ó lo que es lo mismo, ser medio para que se realice constantemente el principio de la soberanía del país.

Lo segundo fué debido á que, con el vano intento de hacer compatible un Rey soberano con un pueblo libre, se ideó por el doctrinarismo un sistema artificial y artificioso, en el que jugaban importante papel las balanzas y contrapesos y las limitaciones de un poder por otros, consecuencia todo ello de mantener, ya que no era posible sostener ni el absolutismo ni el derecho divino, el carácter patrimonial de la Monarquía que condujo á la llamada *media legitimidad* y á la doctrina según la cual el Rey no es el servidor de la Nación, según dijeron los aragoneses al Rey D. Martín, y vinieron á decir los ingleses al suyo en 1688, según Macaulay, sino que comparte la soberanía con el país.

De aquí que bajo el aspecto de la teoría, en unos pueblos se ha desenvuelto plenamente la esencia del régimen parlamentario, mientras que en otros continúan imperando esos errores que pueden ser germen del Gobierno personal.

Pero la crisis del régimen parlamentario, que con tanta lucidez expone el Sr. Gullón, proviene, más que de deficiencias en la esfera de la teoría, de los vicios que lo corrompen en la realidad; y por eso el problema consiste en discernir las prácticas sanas de las corruptelas; ó lo que es lo mismo, en averiguar si los males por todos lamentados son consecuencia indeclinable de las condiciones mismas del régimen ó producto de su falseamiento y mixtificación.

Y yo pregunto: ¿es de esencia del régimen que los

Gobiernos *hagan* las elecciones? No debe ser, cuando en el país en donde ha nacido y desenvuelto, en Inglaterra, se ha dado el caso, que á nuestros ojos parece incomprensible, de que, verificado un cambio de Gobierno, uno de los ministros entrantes hiciera cargos á los salientes por haber dejado el Poder antes de verificarse las elecciones.

¿Es de esencia que, según decía el Sr. Posada Herrera, el Derecho administrativo se haya convertido «en un montón de escombros, bajo cuyo peso gimen todos los españoles que no gozan del favor de quien á la sazón gobierna», llegando en este punto el escándalo á ser tal, añade, que «es casi un apotegma que las leyes y los reglamentos no se entienden con los amigos»? No, porque, en cambio, Fischel escribía hace años lo siguiente: «La Administración inglesa es como una base de bronce sobre la cual puede colocarse uno y otro Ministerio sin aplastarla: sea Jefe del Gobierno Lord Russell ó séalo Lord Derby, el pedestal permanece inmóvil».

Ni son consecuencia necesaria de las condiciones del régimen la centralización administrativa indebida y hasta absurda, ni lo es que los tribunales de justicia dependan del Poder ejecutivo, ni lo es que el deseo universal é inmoderado de los destinos públicos cree, como decía el Conde de Montalembert, «una muchedumbre de hambrientos capaces de todos los furores, con tal de satisfacer su apetito y de todas las bajezas cuando están hartos»; ni es de esencia que, en el seno de los Parlamentos, los Go-

biernos dispongan á su antojo de las mayorías, haciendo de todo cuestión de Gabinete, y que en vez del interés de la Patria y el supremo de la justicia, impere el de partido, cuando no el individual y personal; ni es de esencia que, como en todo lo humano, al lado del uso y ejercicios de derechos y facultades surja el abuso, y se pierda mucho tiempo en discusiones estériles y debates retóricos; ni es de esencia que los partidos sean servidores, no de las ideas y de la Patria, sino meros instrumentos para conquistar el Poder; ni es de esencia la extraña coexistencia de dos moralidades radicalmente diferentes: una que rige la conducta privada de los ciudadanos, y otra que preside á su conducta pública.

Esto último es quizás la causa más grave del descrédito del régimen parlamentario, porque puede decirse hoy, como decía Tucídides en los malos tiempos de Grecia, «la imprudencia se llama celo en favor de los amigos; la cordura y moderación, cobardía, y el engaño, cuando logra su objeto, prueba de talento».

Ese funesto dualismo entre las dos moralidades, escribí en otra ocasión, cuando adquiere cierto carácter de permanencia, tiende á resolverse, no purificándose la pública bajo el influjo de la privada, sino corrompiéndose ésta con el contacto de aquélla. Cualquiera que sea la organización de un pueblo, hoy ninguno se sustrae ya á la ley de la publicidad, por lo cual, cuanto ocurre en la esfera del Estado, es de todos sabido y conocido. Ahora bien,

cuando la inmoralidad política no se detiene ante esa barrera, en un principio se produce el escándalo; pero á poco, el hábito va paulatinamente embotando el sentido moral hasta que aquél cesa de causar repugnancia, y entonces nace la tentación de desafiar también la sanción social en la esfera privada, esperando que con el tiempo, la costumbre dé en ella análogos resultados. «Porque no hay posibilidad, dice H. Passy, de que la ley moral se doblegue en ninguna de sus aplicaciones sin doblegarse al mismo tiempo en todas las demás: el desprecio de sus prescripciones en la vida pública, acarrea necesariamente un desprecio igual en la vida civil. Las armas de que se valen los partidos para llegar á sus fines, acaban por parecer de uso lícito á los individuos para el logro de los bienes que codician. La corrupción desciende de la región donde estallan los conflictos políticos á aquella en que se rozan las rivalidades, las pretensiones, los intereses privados, y á medida que extiende en ella sus estragos ha de corroer los cimientos en que estriban las libertades sociales.»

«Observando bien—dice la eximia D.^a Concepción Arenal,—llegamos á convencernos de que los grandes males son aquellos que se hacen ignorando que lo son, que se consuman con tranquilidad de conciencia, y que, en vez de vituperio, reciben aplauso de la opinión pública. Por cualquiera página que abramos el libro de la Historia, veremos que los pueblos sufren principalmente, no por los ataques de los malhechores, que las leyes conde-

nan y la opinión anatematiza, sino por aquellos impunes y aplaudidos que destrozan el cuerpo social con tranquilidad de conciencia y beneplácito de la Humanidad.»

Sirve de piedra de toque para venir en conocimiento de cómo funciona el régimen parlamentario en un país, el modo de resolverse las crisis ministeriales. Donde rige de un modo regular, se resuelven, por decirlo así, de un modo automático, por la sencilla razón de que todos, desde el Jefe del Estado hasta el último ciudadano, se someten á la opinión pública, la cual se refleja fielmente en el Parlamento, y será llamado al Poder quien merezca la confianza de éste, y si quien la tiene la pierde, y en vez de cambiar de Gobierno se disuelve el Parlamento, á seguida el cuerpo electoral, que tiene realidad porque es independiente, dirá quién tiene razón. En cambio, donde está perturbado desde su fuente, donde los Gobiernos *hacen* las elecciones, falta la base de juicio, y las crisis se resuelven caprichosamente, sin que tengan sanción los errores, porque de antemano se sabe que al hacer un llamamiento al país convocando los comicios, el resultado siempre ha de ser favorable al Gobierno.

Con motivo de la famosa crisis francesa de Mayo de 1877, todos los pueblos constitucionales protestaron enérgicamente con una *desesperante unanimidad*, como decía el *Times*, contra aquel acto de *Gobierno personal* del Mariscal Mac-Mahon, quien suponía que el país tenía que escoger entre él y el

Parlamento, y aplaudieron la célebre frase de Gambetta: «Cuando Francia haya dejado oír su voz soberana, estad seguros, señores, de que será necesario *se soumetre ou se dèmettre*».

En efecto, Mac-Mahon disolvió la Asamblea porque á él le parecía mal el camino que seguía, y toda la Europa constitucional comprendió que lo que en Francia se ventilaba en definitiva era si había de quedar en pie el *Gobierno personal*, que proclamaban con franqueza los bonapartistas, que revisten hipócritamente con formas liberales los doctrinarios, y ocultan bajo el ropaje místico y tradicional los legitimistas, ó si había de afirmarse de una vez para siempre el opuesto principio de la *soberanía nacional del self-government*. Por esto, como era natural que sucediese, á la cabeza de esa cruzada se pusieron los políticos y los periódicos ingleses, sin exceptuar los conservadores, con cuyo apoyo había contado cándidamente el Duque de Broglie, y dijeron al Mariscal que «tenía exactamente las mismas ideas que Carlos X respecto de sus prerrogativas y deberes».

Ha contribuído también al descrédito del régimen parlamentario, la circunstancia de no marchar al unísono, en materia política, la *ciencia* y el *arte*. Cuenta aquélla, tanto desde el punto de vista filosófico como el histórico, con una rica literatura; pero éste, en cambio, no sólo se nos muestra atrasado, sino lo que es peor, torcido, maleado y confundido con cosas que nada tienen que ver con el arte.

Tratándose de las ciencias que hacen relación al hombre, á su vida y á su conducta en ella, surgen por necesidad estas tres exigencias: conocimiento de lo *hecho*, conocimiento de lo *que* se debe hacer, conocimiento de *cómo* ha de hacerse, las cuales satisfacen respectivamente la Historia, la Filosofía y el Arte, como decía ya el ilustre Vico en estos expresivos términos: «*jurisprudencia universa coalescit et tribus partibus: philosophia, historia et quadam arte propria ad facta accommodandi*». Explícita ó implícitamente nadie deja de admitir más ó menos la distinción entre los principios y los hechos y de reconocer la relación entre unos y otros, como lo demuestra el valor esencial que respectivamente atribuimos á la teoría y á la práctica, en términos que estimamos que es rutina la práctica que no es teórica, y utopía la teoría que no es práctica. Sin eso sería imposible el *juicio* de que habla Spencer, sobre lo que es progresivo ó retrógrado, lo que es deseable, lo que es practicable, lo que es utópico.

Por eso Holtzendorff, al estudiar las cuestiones que entraña la práctica política, advierte que toda medida realizable ha de ser considerada bajo tres puntos de vista: el de los principios, el de sus resultados eficaces y útiles y el de las dificultades técnicas de la ejecución; ó lo que es lo mismo, que todo problema político entraña cuestiones de *principio*, de *eficacia* y de *técnica*. Ahora bien: ¿no es evidente que si eso es y eso supone el Arte en política, no siempre ni en todas partes los encarga-

dos de la gestión de los negocios públicos están preparados y capacitados para resolver tales cuestiones?

Ha sucedido también que, como dice Mosca, muchos profetas anunciaron un período de bienandanzas, la conclusión de los abusos, el reinado de la justicia y del derecho, cuando los pueblos fuesen gobernados por sus representantes y la autoridad regia funcionase mediante un Ministerio responsable, el cual había de cambiar según el parecer dominante en las mayorías parlamentarias. ¿Por qué no habían de tener todas las naciones el régimen que hacía feliz á Inglaterra? Ahora bien, los pueblos han sentido el desencanto que sigue á las ilusiones perdidas. Y cuenta con que por algo M. Bryce, el autor de la obra magistral *La República Norteamericana*, pronunciaba en 1890, en la ciudad de Brooklyn, un hermoso discurso acerca de lo que llamó *tiempos ó edad del descontento*, porque entendía el autor que prevalecía en Europa, comparando su estado al presente con el de hace cuarenta años, no la desesperación y el pesimismo, sino la intranquilidad, el disgusto, la desconfianza, el descontento, en fin. No ha de confundirse el descontento con la desesperación; que ésta no existe lo prueba el celo con que se proponen planes y proyectos. Los reformadores en todos tiempos han incurrido en el error de esperar demasiado de la destrucción de las instituciones perniciosas, por olvidar que los males que se experimentan son consecuencia, no sólo de aquéllas, sino de defectos

permanentes de la naturaleza humana, los cuales, si se los aparta á un lado, aparecen por otro. Así, á seguida del esfuerzo viene el descontento, también porque parece que aquél ha sido excesivo y desproporcionado, y por tanto, en parte inútil.

Pero hay, en el orden político, otra cosa peor que el descontento, que sigue á la desilusión, y es la *indiferencia*, la cual es primordialmente un estado *afectivo*, es la inercia del sentimiento; pero como éste es el que da calor á la vida y pone en actividad todas las energías espirituales, por necesidad ha de influir en el pensar y en el obrar, en el entendimiento y en la voluntad. Por eso, si la consecuencia directa de la indiferencia es la pasividad del sentimiento enfrente de los males y de los problemas que tocan á la organización y á la vida del Estado, son las indirectas la falta de atención necesaria para estudiarlos, y la falta de decisión por parte de la voluntad para ayudar á resolverlos.

Y cuenta con que si la inercia es mala cosa, cuando del individuo se trata, es mucho peor cuando se apodera de las sociedades, porque sus efectos suelen despertar á aquél á tiempo, pero tarde á éstas. El Estado necesita vivir; y cuando no lo impulsa la actividad social, ésta es sustituida por la de cualquiera institución, grupo ó individuo, resultando así falso el supuesto de que los pueblos se rigen y gobiernan á sí mismos, y posible todo, hasta lo más inesperado. Luego la falta de interés y de ejercicio de las virtudes públicas

atrofia el sentimiento de la justicia y de la patria en los gobernados y hace de hecho invulnerables á los gobernantes, no sólo porque fácilmente eluden la responsabilidad legal, sino porque la más eficaz hoy, la social, la que impone con su sanción la opinión pública, es nula y baldía, resultando de todo la inestabilidad política, mal siempre grave, pero mucho más en las circunstancias presentes, por los peligros que entraña el grave problema social, cuya resolución demanda como primera condición la estabilidad de las instituciones políticas, la normalidad en su vida y funcionamiento. La indiferencia ni siquiera aprovecha á los Gobiernos, porque si al pronto se dejan alucinar por la tranquilidad aparente del silencio (pudiéndose decir: *solitudinem faciunt, pacem appellant*), en el seno de esa paz aparente se debilitan y se corrompen los pueblos; y así «la postración de los ánimos, el marasmo político, el desaliento, el escepticismo engendrado por grandes y reiterados desengaños pueden conducir á los pueblos adonde pretenda llevarlos un cualquiera.

¿Quién puede desconocer que éste es hoy el estado de ánimo respecto de la virtualidad y de la eficacia del régimen parlamentario? Mas en tal caso esa duda ha de ser temporal, porque los problemas políticos demandan solución, y preciso es, ó seguir por el camino emprendido, ó cambiar de rumbo. Tanto es así, que los más desengañados de sistemas y doctrinas, todos tienen una, aunque no sea más que la expresada en aquel concepto tan cono-

cido como inocente: *menos política y más administración*, que corre parejas con la declaración del célebre inglés Pope, según el cual, debe dejarse á los tontos el averiguar qué forma de Gobierno es la mejor, porque para él, el Gobierno que mejor administre es el mejor; descubrimiento que un patriota suyo califica de necedad, recordando, con Lieber, que la cuestión es saber con qué forma de Gobierno se administraría mejor.

Los indiferentes no caen en la cuenta de que, como la apatía no alienta el mal, pero deja que se haga, ellos son cómplices inconscientes de no pocos desafueros. Por ese camino la actividad moral se atrofia, la sanción de la opinión pública enmudece, la responsabilidad de los poderes es tan sólo una palabra, el sentimiento de la justicia y el amor á la patria se embotan, y el supuesto de que los pueblos se rijan á sí propios, resulta una mentira, porque la energía de cualquiera, ó de unos cuantos, aprovechándose de esa criminal inercia, se sustituye á la de la sociedad toda.

Cuanto más triste y desconsolador sea el cuadro de los males que tengamos ante nuestra vista, más obligados estamos á sentirlos, á estudiarlos y á esforzarnos por ponerles remedio. Si la política anda divorciada de la moral, lo que importa es restablecer el consorcio. Si los desafueros de los gobernantes quedan impunes, el deber de todos es hacer que les alcance la sanción de la ley. Si, en vez de imperar ésta, se enseñorea la arbitrariedad de la vida oficial, lo que cumple es ponerse resueltamente al

lado de aquélla contra ésta. Lo que procede es no entregarse en brazos del pesimismo, de la inercia, de la indiferencia, sino levantar, como enseña un proverbio de la raza anglo-sajona, expresión de su envidiable tenacidad: *to strive, to seek, to find and not to yield*: trabajar, buscar, hallar y no rendirse.

Pero si es cierto que se habla mucho del descrédito del régimen parlamentario, son bien escasas las propuestas de su sustitución. No hay para qué hablar del antiguo régimen, cuando se hunde en el Imperio moscovita; ni del cesarismo, cuando de parodia ridícula del romano ha calificado Mommsen al de Napoleón III; ni de forma alguna de gobierno personal, cuando todas son incompatibles con el principio del *self-government*; ni de dictaduras de ninguna clase, cuando ellas son por esencia temporales y pasajeras; ¿será preferible el sistema llamado *representativo* en Europa y *presidencial* en América?

Bien se puede contestar negativamente sin más que atender acá al papel que desempeña el Emperador de Alemania, y allá, al modo como funciona en los Estados Unidos. Es frecuente cuando de la República norteamericana se trata, atender sola y exclusivamente á su Constitución, olvidando que al lado de las contadas reformas visibles que ésta ha experimentado, se registran otras que han pasado inadvertidas y que prueban precisamente una tendencia en el sentido del régimen parlamentario. En efecto: por no existir éste á la sazón en Inglaterra, como que ni Blakstone ni Montesquieu lo mencio-

nan para nada, la Constitución norteamericana se funda exclusivamente en el principio de la división de poderes, pero en el supuesto de que no son éstos otros que el legislativo, el ejecutivo y el judicial; de donde resulta de un lado que el Presidente encarna el segundo de ellos con absoluta independencia del primero, que reside en las Cámaras; y muestra de esa respectiva y mutua independencia es el hecho de no haber ni en la de Representantes ni en el Senado un banco azul donde se sienten los ministros, por la sencilla razón de que no debiendo éstos el cargo de tales á la confianza del Parlamento, y no teniendo que contestar á preguntas é interpelaciones, ni cooperar á la formación de las leyes, nada tienen que hacer allí.

Por el contrario, en Inglaterra se transformó el sistema representativo en régimen parlamentario el día en que el Poder ejecutivo necesitó surgir del seno de la mayoría de la Cámara de los Comunes, en que se distinguió aquél del poder propio del Jefe del Estado y en que, en consecuencia de una y otra cosa, apareció el Gobierno de *Gabinete*.

Ahora bien: ¿qué ha sucedido en los Estados Unidos? Que no existiendo allí un Presidente de Consejo de Ministros, un *Premier* al modo inglés que sea el director de la política y *leader* de las mayorías en el Parlamento, porque los ministros son secretarios del Presidente al modo de los del antiguo régimen, se han ido confiriendo tales facultades al de la Cámara de Representantes, al *Speaker*, que éste viene á desempeñar un papel

análogo al que desempeñaría el Jefe del Gobierno, el *Premier* en Inglaterra. Mr. Busuhell Hart, en un libro dado á conocer por el Sr. Posada (*Practical Essay en American Government*), hace observar cómo el poder de aquél, limitado en un principio á mantenedor del orden y director de los debates, «ha alcanzado su importancia actual mediante la absorción, consentida por la Cámara, de seis sucesivas funciones ó facultades», cuales son la regulación de la vida y régimen de aquélla; la formación de los Comités ó Comisiones, de tanta importancia en aquel país; su consiguiente influencia decisiva en la función legislativa; su derecho á no conceder la palabra á los que se propongan hacer uso de ella para fines que no agraden al *Speaker*, y, por último, la presidencia del *Informal committee*, encargado de fijar la marcha de los asuntos. De donde ha resultado que el *Speaker* tiene la dirección, no sólo de la política de su partido, sino también de la obra legislativa de la Cámara, poniendo de manifiesto tal transformación la necesidad de modificar, no ya la división, sino la separación de los poderes del Estado.

Hay en el Gobierno norteamericano, dice M. Bryce, considerado como un todo, falta de unidad; sus elementos no están enlazados, sus esfuerzos no se encaminan á un fin y no producen un resultado armónico. Pero los defectos de las herramientas son la gloria del obrero, que suple aquéllos por su habilidad, y de igual modo el pueblo americano suple los de su Constitución con una aptitud prác-

tica para la política, una perspicacia y un dominio sobre sí mismo, que no ha tenido ningún otro país. Y es además que allí la opinión rige como un poder impalpable, al modo del éter que, según dicen los físicos, penetra á través de todas las cosas, y es la opinión de todo el país, con escasa distinción de clases sociales; la cual es como una atmósfera fresca y llena de luz, que mata los gérmenes de maldad sembrados por los *politiciam*, por los politicastros; y así resulta una democracia que se gobierna á sí propia, mediante esa opinión que está siempre en ejercicio, y no tan sólo mediante el intermitente mecanismo de las elecciones.

Y aparte toda consideración teórica, dígase lo que sería la política en ciertos países si se cerrara el acceso de los ministros á las Cámaras, si pudiera un Gobierno funcionar sin más sanción para sus arbitrariedades que la del Código penal, si se privara al Parlamento de su función fiscalizadora sobre el Poder ejecutivo. Por todo ello, reconociendo la realidad de la crisis, con tanto acierto expuesta por el Sr. Gullón, respetando las opiniones por él traídas á colación, continuó teniendo fe en el régimen, no obstante mostrársenos á veces oculto y perdido entre tantos vicios, defectos y corruptelas, á modo de hermoso brillante cubierto por gruesísima capa de barro, de lodo y de fango.







22

